

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 41

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 20 de enero del 2025.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas números 39 y 40. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Proyecto de convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones. 7.- Lectura Decreto de convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 11.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

[NOTA: Las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) ocupan la Presidencia y la Primera Secretaría, respectivamente; en virtud de que la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) justificó su inasistencia a la sesión y el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón se encuentra presente en la sesión de forma virtual.]

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputados, asesores y público que nos acompaña, medios de comunicación, damos inicio.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con veintiún minutos del día 20 de enero del año 2025, damos inicio a la sesión de la Primera Diputación Permanente dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2.

#### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Con el objetivo de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las diputadas y diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, eh... procedo a nombrar a quienes se encuentran por medio de acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su asistencia.

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente, Diputada.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Le informo, Presidenta, que estamos presentes 7 diputadas y diputados.

Y de igual manera, le informo que se justifica la inasistencia del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente para atender asuntos propios de su en... de su encargo.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán plena validez legal.

[Presentes en el Recinto las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Se justifican las inasistencias de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se encuentra presente en la sesión las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Joceline Vega Vargas (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 16 de enero del 2025.

III.- Correspondencia recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Aprobación, en su caso, del proyecto de convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputado ismae... Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VII punto del orden del día.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos proposiciones
- 3.- Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo, representante del Partido Verde Ecologista de México.
- 4.- Diputada Joceline Vega Vargas, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Octavo punto del orden del día,

[VIII.-] Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de enero del 2025.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe del resultado.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el orden del día.

#### 4.

#### ACTAS

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 16 de enero del 2025, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Pregunto si existe

alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedo con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo, Presidenta, que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 39

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 14 de enero de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las trece horas con cinco minutos del día 14 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema

electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 7 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes en el Recinto las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

De forma virtual las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), y José Luis Villalobos García (PRI).

Se justifica la inasistencia de los Diputados Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se encuentra presente en la sesión el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 03 y 06 de enero de 2025.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Preguntas que formula el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 03 y 06 de enero de 2025, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas.

En seguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

El Segundo Secretario, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, se concede la palabra al Diputado Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien a nombre propio y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, da lectura a un documento mediante el cual formula diversos cuestionamientos al Secretario de Hacienda, en materia de revalidación vehicular.

La Presidenta recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a

la convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, de la Sexagésima Octava Legislatura, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en la cual se propone la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones, el día 16 de enero del año en curso a las once horas.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quienes justificaron su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba la convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones.

En seguida, da lectura al Decreto número 176/2025 I D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevará a cabo el día 16 de enero del año 2025, a las once horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se comunique a las y los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura la celebración del Primer Periodo Extraordinario de sesiones.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo

que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través del titular Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, realicen las acciones para que se dé solución a la problemática del desabasto de medicamentos y servicios; asimismo, se rinda un informe ante esta Soberanía, sobre el estado actual en el que se encuentra dicha problemática.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

4 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

3 votos en contra, emitidos por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quienes justificaron su inasistencia a la sesión.

Al no reunirse la votación necesaria, informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que se le otorgue el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, que dará inicio el día jueves 16 de enero del año en curso, a las 11:00 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 40

Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 16 de enero de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día jueves 16 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 28 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI),

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se justifica la inasistencia de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y los Diputados Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto de Inicio del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido negativo que presenta:

1. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

B. En sentido positivo, que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.

2. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

IV. Lectura del Decreto de Clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e

informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

En este momento, la Presidenta expresa una felicitación a la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien se encuentra celebrando su cumpleaños.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, la Presidenta en funciones da lectura al Decreto No. 177/2025 I P.E., por medio del cual se da inicio al Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede en primer término con aquellos cuya resolución se propone en sentido negativo.

A) Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se determina que no es de aprobarse la iniciativa identificada con el número 605, presentada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, que pretendía reformar su Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2025, respecto al derecho de Alumbrado Público.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez

Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

4 no registrados de la y los legisladores: Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen para su archivo en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos proceda a su archivo.

En segundo lugar, se presentan los dictámenes en sentido positivo, lo cual se realiza en el siguiente orden:

B) Comisión de Junta de Coordinación Política, que presenta:

2.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se propone la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que seleccionará a las personas para ocupar los cargos de personas juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025.

Para presentar un voto razonado, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien hace una remembranza de la formación del Movimiento de Regeneración Nacional, mismo que surge a raíz del sentimiento de la necesidad de reconstrucción de la ética y moral tanto de la vida política como de la vida pública nacional del país.

Señala que para lograr una verdadera transformación social se ha transitado por un proceso largo enfrentando retos, principalmente con la oposición de fuerzas políticas y económicas que buscan impedir a toda costa el cambio de régimen.

Expone que uno de los grandes logros en materia democrática ha sido la reforma judicial, recientemente aprobada, con la elección popular de jueces y magistrados; sin embargo, no comparte las formas política por las cuales transitó el Decreto de mérito, por lo que informa que emitirá su voto en abstención.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario

toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 abstenciones de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

4 no registrados de la y los legisladores: Pedro Torres Estrada (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- Nuevamente en voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueba la Agenda Legislativa, de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Para presentar un voto razonado, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien hace del conocimiento de la ciudadanía que la Agenda Legislativa, presentada por Movimiento Ciudadano es la agenda de quienes no tienen poder político.

Se compromete, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a velar por los intereses de las y los chihuahuenses; señala que buscarán la riqueza teórica del

liberalismo más glorioso en materia económica, humanista y ética de leyes para el Estado de derecho y el republicanismo en materia de andamiaje institucional. Considera que la corrupción y la opacidad son combatibles a través del poder Cívico.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de la y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), todos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- En voz del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se declara: "2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"; así mismo, se instruye a todas las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado y Organismos Constitucionales Autónomos, así como a los Ayuntamientos de los sesenta y siete municipios del estado de Chihuahua, a que impriman la leyenda referida en



todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

Para presentar un voto razonado, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para destacar la relevancia del dictamen puesto a consideración.

Recuerda que hace 200 años, las y los chihuahuenses, consciente de la grandeza y la esencia del federalismo, lucharon no solo por la independencia de México sino también por la soberanía de Chihuahua, desde entonces, nuestro Estado ha sido referencia de lucha y defensa de su autonomía y respetando la coexistencia de dos soberanías la estatal y la Federal.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de la y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), todos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo

general como en lo particular.

C) Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

5.- En voz del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la fracción II.3, numeral 1, del apartado de la Tarifa, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronado, para el Ejercicio Fiscal 2025, relativo a la apertura de zanjas con fines industriales, más la reparación de la zanja por cada metro de largo y hasta un metro de ancho.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

18 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4 no registrados de la y los legisladores: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que

elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

La Presidenta da lectura al Decreto No. 181/2025 I P.E., por medio del cual se clausura el Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día lunes 20 de enero del año 2025, a las once horas, en la Sala Morelos del Edificio Legislativo.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

## **5.**

### **CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

20 de enero de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/1858/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2024/260, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0017/2024 I P.O., relativo al exhorto a fin de que se realicen las gestiones necesarias para investigar y solucionar la problemática en sus instalaciones, así como elaborar un análisis que lleve a la reconstrucción y mantenimiento del total de las áreas del IMSS; así mismo, para que modernice el equipamiento y las instalaciones del "Hospital General Regional No. 1 del Estado de Chihuahua".

Comunicándonos la información que brinda al respecto la Dirección de Prestaciones Médicas y la Dirección de Administración, en la que destacan las acciones que realizan para corregir las ineficiencias y el trato a los derechohabientes, así como la compra de equipamiento y los recursos asignados al HGR 1 para atender la rehabilitación y mejora de sus instalaciones, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/1855/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DEP-1941/24, suscrito por el Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0066/2024 I P.O., relativo al exhorto para que se pronuncie en contra del cierre definitivo del cruce de vehículos de carga en el Puente Internacional Córdova-Américas, de acuerdo con lo establecido en la "Alternativa 4" del Borrador de la Declaración de Impacto Ambiental, publicado por la Oficina de Servicios Generales de la Ciudad de El Paso.

Informándonos que se envió una Nota Diplomática al gobierno estadounidense, mediante la cual se manifiesta la opinión consensuada del Gobierno de México sobre el rechazo a la citada alternativa y se expresa el apoyo a la alternativa "1

A”, que propone una modificación gradual con opciones de negociación de diseño.

3. Oficio No. SG/UE/230/1823/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DGV/1.3.-676/2024, suscrito por el Director General de Vinculación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0910/2024 II D.P., relativo al exhorto para que cesen la obra del Puente Vicente Guerrero en Ciudad Juárez hasta en tanto no se cuente con la viabilidad necesaria para la ejecución de la misma, y para que realicen las investigaciones técnicas, de impacto ambiental y social, así como afectaciones al patrimonio cultural previo a que se ejecute la obra.

Brindándonos información con relación a la construcción del paso a desnivel "Vicente Guerrero", en la que destaca sus antecedentes, así como la autorización condicionada que se otorgó a FERROMEX, y señala que mediante oficio de fecha 12 de noviembre de 2024, se solicitó a la concesionaria que detuvieran los trabajos de la obra, en tanto no se atiendan los permisos por esa empresa, conforme a la legislación vigente aplicable para la ejecución del mismo, según se precisa en los documentos que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/1814/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 529-IV-DGAFB-170/2024, suscrito por el Director General de Asuntos Financieros "B", de la Procuraduría Fiscal de la Federación, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0033/2024 I P.O., relativo al exhorto para que se realicen las gestiones necesarias para liberar recursos y estos sean utilizados para la conservación de las carreteras federales en el Estado de Chihuahua.

Comunicándonos que corresponde a los ejecutores de gasto, planear, programar, presupuestar, y en su caso, establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público, por lo cual la programación y presupuestación anual del gasto público se realiza con apoyo en los anteproyectos que elaboran las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal. Por lo anterior, se sugiere que la solicitud sea turnada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por recaer en el ámbito de su competencia, según se precisa en los documentos que anexa.

5. Oficio No. SG/UE/230/1808/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DGV/1.3.-673/2024, suscrito por el Director General de Vinculación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0050/2024 I P.O., relativo al exhorto para que se incluyan las carreteras federales de la región noroeste del Estado, en el programa "Bachetón".

Informándonos que las carreteras referidas al igual que la totalidad de carreteras libres de peaje de jurisdicción federal en el Estado de Chihuahua, están consideradas en el programa denominado "Bachetón" y en el mes de noviembre de 2024 dio inicio con la ejecución de los trabajos de conservación rutinaria de tramos; así mismo, menciona que en la carretera federal El Sueco-Janos, subtramo Nuevo Casas Grandes-Janos, se tienen programados trabajos de conservación periódica, por lo que se considera que esa Dependencia atiende el exhorto, reiterando la disposición en coadyuvar por la mejora de la conectividad, comunicación y desarrollo de nuestro Estado, según se precisa en los documentos que anexa].

[TURNOS A COMISIONES.

20 de enero de 2025

1. Documento que presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), mediante el cual formulan preguntas al Secretario de Hacienda, en materia de revalidación vehicular.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dio el trámite correspondiente, en fecha 17 de enero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua, con el propósito de regular los procedimientos, requisitos y plazos para la autorización a favor de las personas físicas o morales que presten el servicio de seguridad privada en el Estado.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de enero de 2025).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar diversas disposiciones al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de perspectiva de familia.

Se turna a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores].

**6.**

**PROYECTO DE CONVOCATORIA  
AL SEGUNDO PERIODO  
EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente la celebración del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, con el objetivo de desahogar exclusivamente lo relativo a los asuntos que se mencionarán en párrafos ulteriores como se expone en los siguientes

**CONSIDERANDOS:**

I.- La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, ordenan que durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estará en funciones y que además este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen específicamente los ordenamientos

jurídicos citados al inicio del documento.

II.- Es atribución de la Diputación Permanente convocar a periodos extraordinarios de sesiones de la Legislatura, cuando así lo acuerde por sí o a solicitud fundada por el Ejecutivo o de cuando menos 3 legisladoras o legisladores, como lo prevé el artículo 51 de la Constitución Política, y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

Objeto del Periodo Extraordinario:

I.- La Constitución Política del Estado establece que las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previas a atender asuntos que, si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren el pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

II.- Así tenemos que el referido ordenamiento jurídico dispone, en su artículo 4o. apartado D), último párrafo, que el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, anualmente presentará a los Poderes estatales un informe de actividades y, que para efecto, comparecerá ante el Congreso del Estado en los términos que la ley dispone.

III.- En consonancia con lo anterior, en el numeral 50 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dispone que para cumplir con la presentación del informe de labores, quien presida la comisión comparecerá en sesión extraordinaria celebrada el mes de enero ante el Pleno del Congreso, a la cual se invitará al Gobernador del Estado y al... y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Ante la previsión constitucional y legal antes señalada, se toma necesario que el Congreso del Estado celebre sesión de Pleno, a efecto de estar en condiciones jurídicas para recibir el informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que se justifica convocar a un periodo extraordinario para dar cumplimiento a las disposiciones referidas.

IV.- Por otra parte, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, solicita enlistar dictamen que pretende expedir la Ley Electoral para elegir a personas juzgadoras del Estado de Chihuahua; lo anterior, a fin de garantizar procesos democráticos, transparentes y equitativos en la designación de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado.

V.- Además, la Comisión de Juventud y Niñez tiene preparado el dictamen por el que se reforma el artículo 55, primer párrafo de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de generar la certeza jurídica por actualizar la legislación local.

VI.- Los asuntos que este Poder Legislativo pretende desahogar en el referido periodo extraordinario son de importancia y trascendencia para el Estado; lo anterior es así porque están relacionados con cumplir funciones constitucionales y legales, como es el caso de la recepción del informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que forma parte de las atribuciones que esta Representación Popular tiene a su cargo, con el propósito de conocer sobre el ejercicio de las atribuciones y funcionamiento de los órganos autónomos.

VII.- En virtud de lo anterior, la Diputación Permanente, en atención a sus atribuciones, convoca a quienes integran la Sexagésima Octava Legislatura a un Periodo Extraordinario de Sesiones.

VIII.- Finalmente, reiterar que en términos de los artículos 82 de la Constitución Política del Estado; 29, de la Ley Orgánica; y 88, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; ambos del Poder Legislativo, el propósito de un periodo extraordinario es desahogar aquellos asuntos sobre los que la Diputación Permanente carece de atribuciones para conocer y que por su naturaleza demandan resolución en Pleno.

En consecuencia, los temas que correspondan a presentación de iniciativas, proposiciones con carácter de punto acuerdo, posicionamientos y

asuntos generales, habrán de enlistarse para su desahogo en las sesiones de la Diputación Permanente o, en su caso, durante el Periodo Ordinario.

Conforme a lo anterior, y según lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; y el 29, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente convocatoria a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, que dará inicio el día 22 de enero del año en curso, a las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, para desahogar los siguientes asuntos:

Primera Parte.

Comisión Estatal de Derechos Humanos.

1.- Informe que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, rinde sobre las actividades realizadas por dicho organismo, en el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2024.

Segunda Parte.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

1.- Dictamen con carácter de decreto por el que se expide la Ley Electoral para elegir personas juzgadoras del Estado de Chihuahua.

Comisión de Juventud y Niñez.

2.- Dictamen con carácter de decreto por el que se reforma artículo 55, primer párrafo de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de generar la certeza jurídica para actualizar la legislación local.

A Chihuahua, Chihuahua, 20 de enero del 2025.

Respecto a la exposición de motivos anteriormente

leída, solicito a la Segunda Secretaría tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputadas y diputados, se pone a consideración la votación de la anterior convocatoria.

Quienes estén a favor...

¡Ah, perdón!

Favor de votar con el sistema.

Y quienes estén vía remota, a continuación, los... los menciono.

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo, Presidenta, que se manifestaron 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN),

ambos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba.

## 7.

### LECTURA DECRETO CONVOCATORIA AL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** En consecuencia, daré lectura al Decreto de convocatoria del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, para lo cual solicito amablemente a las y los diputados y a las demás personas presentes sean tan amables de ponerse de pie.

[Todos los asistentes, en atención a lo solicitado por la Presidenta, se ponen de pie].

Decreto número 182/2025

La Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del primer año de ejercicio constitucional,

DECRETA:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 22 de enero del año 2025, a las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que se detallan en el documento que se anexa al presente Decreto.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en

vigor al día de su publicación del Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 20 días del mes de enero del año 2025.

Se aprueba.

Gracias, pueden sentarse.

Muchas gracias.

Solicito a la Secretaría envíe el presente Decreto correspondiente para su publicación el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

#### 8.

#### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Con fundamento en el artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito me autorice la dispensa parcial de la presente iniciativa para que su contenido íntegro sea incorporado en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante,

Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Los suscritos, Roberto Arturo Medina Aguirre, Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Luis Fernando Chacón Erives, José Luis Villalobos García, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento a los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un párrafo tercero al artículo 150 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, con el objeto de exentar del pago del impuesto predial a las personas mayores de 60 años al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Estado de Chihuahua, la población de personas adultas mayores por estimaciones de la CONAPO para este 2024 se estimó era de 484 mil 210 personas. Esto representa alrededor del 12.1% de la población total del Estado, del total que fue de 3.9 millones.

Si bien exi... existe una cantidad importante de programas federales y locales que dan beneficio económico a personas adultas mayores, una parte importante de este sector de la población no cuenta con alguna pensión suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

En México, en 2018 el 6.6% de personas mayores de 60 años y más presentaron carencias por calidad y espacio de la vivienda.

Las personas adultas mayores son y siempre han sido una prioridad en la agenda del Partido

Revolucionario Institucional, y vemos que buscan cada año cumplir con su responsabilidad ciudadana en el pago de sus impuestos, incluyendo el impuesto predial, pero en algunos casos se ha vuelto incosteable, por lo que representa una gran carga para ellos.

Por ello, vemos con buenos ojos el esfuerzo que las administraciones municipales puedan hacer para dejar de recibir parte de los recursos que comúnmente ingresan a sus arcas, como un reconocimiento a toda una vida de trabajo, esfuerzos y sacrificios, en el que los municipios se verían afectados tan solo en un porcentaje representativo no mayor al 12%, tomando en cuenta las estadísticas señaladas y la esperanza de vida de las... de las y los chihuahuenses.

En ese sentido, pretendemos se adicione un párrafo en el artículo 150 del Código Municipal, a efecto de establecer que todas las personas mayores de 60 años de edad, que cuenten con algún in... bien inmueble de tipo habitacional y que habiten en él, puedan recibir el beneficio... el beneficio de la extensión del pago del impuesto predial, a fin de que los municipios se vean obligados a adoptar esta medida para el siguiente año fiscal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, quienes suscribimos la presente iniciativa proponemos el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un párrafo tercero al artículo 150 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 150.-** Quedan exentas del pago del Impuesto Predial las personas mayores de 60 años, en un bien inmueble destinado a uso habitacional en el que acrediten ser propietarias y que habiten en él.

**TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veint... 20 días del mes de enero del año 2025.

Atentamente. Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Diputado Luis Fernando Chacón Erives, Diputado José Luis Villalobos García.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.

Los suscritos ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES, JOSE LUIS VILLALOBOS GARCÍA en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado e Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de adicionar un párrafo tercero al artículo 150 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, con el objeto de exentar del pago del impuesto predial a las personas mayores de 60 años, al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Un reto que se enfrenta en nuestro país es el envejecimiento de su población, ya que de acuerdo al censo de INEGI de 2020 <sup>(1)</sup> la población adulta mayor, es decir, aquellas personas



mayores de 60 años eran 15.4 millones, esto representa el 13% de la población total del país, que en ese año era de alrededor de 126 millones de personas. De acuerdo a proyecciones del Consejo Nacional de Población <sup>(2)</sup> (CONAPO) se estima que para el año 2050 en México existan 32 millones de personas mayores de 60 años, lo que implica el doble de personas mayores que habitan actualmente.

En el Estado de Chihuahua, la población de personas adultas mayores por estimaciones de la CONAPO para este 2024 <sup>(3)</sup> se estimó era de 484,210 de personas. Esto representa alrededor del 12.1% de la población total del Estado, del total, que fue de 3.9 millones.

La Ley de los Derechos de las Personas Mayores <sup>(4)</sup> así como la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua <sup>(5)</sup> reconocen la obligación de las autoridades estatales y municipales para garantizar la atención integral y transversal en el diseño e instrumentación políticas públicas que permitan resguardar y fortalecer de los derechos de este grupo etario, así como los derechos a una vida digna, de calidad, libre de violencia, a la protección de su salud, alimentación, a su integridad, vivienda, a la propiedad, entre otros.

Se señalan los derechos de las personas adultas mayores, debido a la vulnerabilidad que viven, ya que, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2022 <sup>(6)</sup>, el 17.9 % de la población de 60 años y más que habitaba en el país, declaró haber sido discriminada por motivos de edad.

Además, el 30.5% manifestó que sus derechos son poco respetados; el 20.9% dijo que se le negó alguno de sus derechos en los últimos cinco años, y el 33.3% expresó que no recibían algún apoyo de programas sociales.

Si bien existe un cantidad importante de programas federales y locales que dan beneficio económico a personas adultas mayores, una parte importante de este sector de la población no cuenta con alguna pensión suficiente para cubrir sus necesidades básicas, ya que, de acuerdo al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores <sup>(7)</sup> (INAPAM), esta problemática la sufren el 36.6 %, mientras que el 20.6% afirma que sufre la falta de oportunidades para encontrar un empleo y el 13.7% no tiene una pensión o jubilación en México.

El acceso a la vivienda está reconocido como un derecho humano. De ahí que se deba cumplir una serie de condiciones para considerarse una vivienda digna y adecuada: terreno, infraestructura, servicios básicos y equipamiento social-comunitario dentro de un contexto dado. En México, la carencia por calidad y espacio de vivienda se midió a través de las características de los materiales utilizados para su construcción como el tipo de piso, el material del techo y los muros y la razón de ocupación por cuarto. En 2018, el 6.6% de personas mayores de 60 años y más presentaron carencias por calidad y espacio de la vivienda.

Las personas adultas mayores son y siempre han sido una prioridad en la agenda del Partido Revolucionario Institucional, es por ello, que de acuerdo al reconocimiento progresivo de derechos de las personas adultas mayores y la reducción que presentan en sus ingresos al pensionarse, jubilarse o la dificultad para encontrar empleos dignos y bien remunerados por cuestión de su edad, se vuelve una problemática que debe ser atendida de manera radical e integral, por lo que, es pertinente que adicionalmente a las políticas públicas nacionales, las que ya se desarrollan en el estado de Chihuahua y en cada uno de los 67 municipios, podamos llevar a cabo acciones radicales que garanticen el acceso a una vida digna para este grupo etario que ha consolidado el México y el Chihuahua que hoy tenemos.

Podemos ver como las personas adultas mayores buscan cada año cumplir con su responsabilidad ciudadana del pago de sus impuestos, incluyendo el impuesto predial, pero en algunos casos se ha vuelto incosteable, por lo que representa una gran carga para ellos el tener que hacer un ahorro para poder solventar este pago, que en muchos de los casos, han tenido que dejar de pagarlo, por preferir solventar gastos de primera necesidad como la alimentación, el vestido o su salud para comprar medicamentos o tratamientos que algunas instituciones de seguridad social no cubren al 100%.

Por ello, vemos con buenos ojos el esfuerzo que las administraciones municipales puedan hacer para dejar de recibir parte de los recursos que comúnmente ingresan a sus arcas, como un reconocimiento a toda una vida de trabajo, esfuerzos y sacrificios, en el que los municipios se verían afectados tan solo en un porcentaje representativo no mayor al 12%, tomando en cuenta las estadísticas señaladas y la esperanza de vida de las y los chihuahuenses.

Si bien, en todos los niveles de gobierno se siguen consolidando apoyos de gran importancia para las personas adultas mayores, es pertinente que las diputadas y diputados de la LXVIII Legislatura podamos abonar a que tengan nuestras personas adultas mayores una vida más digna en donde se enfrenten las desigualdades con acciones que harán un verdadero cambio, es por ello, que pretendemos se adicione un párrafo en el artículo 150 del Código Municipal, a efecto de establecer que todas las personas mayores de 60 años de edad, que cuenten con algún bien inmueble de tipo habitacional y que habiten en él, puedan recibir el beneficio de la exención del pago del impuesto predial, a fin de que los municipios se vean obligados a adoptar esta medida para el siguiente año fiscal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, quienes suscribimos la presente iniciativa, proponemos el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA un párrafo tercero al artículo 150 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

SECCIÓN III  
DE LAS EXENCIONES

ARTÍCULO 150. ...

...

Quedan exentas del pago del Impuesto Predial las personas mayores de sesenta años, en un bien inmueble destinado a uso habitacional, en el que acrediten ser propietarias y que habiten en él.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES, DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA].

[Pies de página del documento]:

- (1) [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\\_ADULMAYOR\\_21.docx#:~:text=DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES,12%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20total.](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.docx#:~:text=DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES,12%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20total.)
- (2) <https://www.gob.mx/inapam/articulos/dia-internacional-de-las-personas-adultas-mayores-claves-para-un-envejecimiento-saludable?idiom=es>
- (3) <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/atach2/html-generico/adjuntos/2024-10/Envejecimiento%202000%2C%202024%2C%202050%20y%202070.pdf>
- (4) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>
- (5) <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1432.pdf>
- (6) [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS\\_Nal22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS_Nal22.pdf)
- (7) [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS\\_Nal22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS_Nal22.pdf)

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Hola, hola.

Hola, hola, hola.

Listo.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Hola.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Muchas gracias.

Buen día

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:**

Diputación Permanente  
del Congreso del Estado  
de Chihuahua.  
Presente.-

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos que me confieren, acudo a esta Diputación Permanente, a efecto de presentar iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, con sujeto en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pérdida de una vida nunca debería de ser un precio que pagar por la falta de responsabilidad, por el miedo a denunciar o por la ausencia de justicia.

La Ley David surge como un recordatorio contundente de que cada vida importa y de que es nuestro deber como sociedad cerrar las puertas a la impunidad y al silencio. Esta iniciativa no solo busca reparar un daño, sino prevenir que otros vivan el mismo dolor, el mismo dolor que marcó a la familia de David Gámez.

En México, la Constitución consagra el derecho a la vida como inviolable, y nuestro país ha firmado tratados internacionales que refuerzan esta obligación, pero la realidad nos obliga a reconocer que, más allá de proteger la vida, es igual de esencial garantizar la verdad y la justicia cuando esta se pierde. La impunidad no puede ser el legado de quienes sufren tragedias evitables, y no podemos seguir cerrando los ojos ante las condiciones que permiten que estas sigan ocurriendo.

El caso de David Gámez es un ejemplo desgarrador

de cómo las tragedias pueden evitarse si actuamos con responsabilidad y previsión. David era un joven lleno de sueños, tenía una gran vida por delante y un gran futuro; sin embargo, el 20 de junio del 2023, todo cambió de manera trágica. Mientras viajaba por la carretera de Aldama-Ojinaga, una manada de caballos apareció de forma inesperada en su camino. Una yegua impactó violentamente el vehículo en que iba David, dejándolo gravemente herido.

David fue trasladado de urgencia al hospital, donde permaneció en estado de coma durante días, luchando por su vida con fortaleza. Tristemente, el 28 de junio de ese año, esa lucha terminó, dejando a su familia y amigos devastados por una pérdida que nunca debió haber ocurrido.

Pero lo más indignante no termina en el accidente. Tras el incidente, los fierros, la cola y las herraduras de la yegua fueron removidos deliberadamente, un acto que buscaba borrar cualquier rastro que permitiera identificar al propietario del animal. Además, las pertenencias personales de David, incluyendo dinero, maletas, su computadora, fueron robadas de su vehículo, dejando a su familia no solo con la carga emocional de su pérdida, sino también enfrentando un acto de deshumanización y un descaro total por parte de las autoridades que atendieron el problema.

No pasa desapercibido que esto no es un hecho aislado, en esa... en esa misma carretera y en el mismo lugar han ocurrido otros accidentes igualmente lamentables, todos vinculados a la presencia de animales sueltos y casualmente caballos y es en la misma zona. Según testigos y habitantes de Aldama, muchos de estos animales pertenecen a una persona conocida en la región, pero el miedo a represalias ha llevado a que pocos se atrevan a denunciar. Este silencio colectivo ha permitido que situaciones como la que cobró la vida de David sigan ocurriendo, dejando un rastro de tragedias evitables.

Antes esto... ante estos hechos, no podemos

quedarnos inmóviles, por eso, tras una reunión sostenida entre la familia de David, el Diputado Saúl Mireles Corral y un servidor, se decidió actuar. De esa reunión surgió el compromiso de legislar para que las tragedias como estas no se repitan y para que los responsables enfrenten las consecuencias de sus actos. Y este es un segundo intento o una segunda etapa de la ley... de la Ley David.

Esta iniciativa no es solo un ajuste al marco legal, es un mensaje claro de que la justicia no debe ceder ante el miedo ni la impunidad. Es una forma de honrar la memoria de David y de garantizar que su historia no se repita. Su legado debe de inspirarnos a construir un lugar donde la vida sea respetada, donde la justicia sea firme e inquebrantable, y donde ningún ciudadano tema alzar la voz para denunciar lo que está mal o lo que es incorrecto.

La Ley David no solo busca protegernos de tragedias futuras, también recordarnos que cada vida importa y que la verdad es innegociable y que la justicia debe prevalecer sin importar cuán poderoso o temido sea el responsable. Hoy, más que nunca, tenemos la oportunidad de demostrar que el dolor puede transformarse en esperanza y que la memoria de un joven lleno de sueños puede ser el inicio de un cambio verdadero.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se adiciona el título Trigésimo Primero del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Capítulo Trigésimo Primero  
Delitos contra la Seguridad  
Pública y Vial

**ARTÍCULO 377.-** A quien, por omisión o negligencia, permitió o toleró que semovientes de su propiedad permanecieran sin control en la vía pública o carreteras, ocasionando un accidente de tránsito que derive en lesiones, pérdida de vidas

humanas o daños materiales, se le considerará responsable del delito conforme a lo siguiente:

1.- El accidente fue causado por semovientes de su propiedad, y el propietario tenía conocimiento previo de la situación o la posibilidad de riesgo;

2.- Existía evidencia de que dicha persona ha sido previamente notificada o sancionada por hechos similares, demostrando una omisión voluntaria y reiterada para prevenir los riesgos.

**ARTÍCULO 378.-** En los casos donde los accidentes resulten en lesiones o daños materiales, se impondrá una pena de 1 a 5 años de prisión, y de 50 a 500 días de multa.

Si el accidente ocasiona la pérdida de vidas humanas, la pena será de 6 a 15 años de prisión, y de 100 a 1000 días de multa.

Las personas previstas podrán ser agravadas por la reincidencia y el dolo eventual.

**ARTÍCULO 379.-** La conducta será considerada... considerada dolosa debido a la evidente omisión voluntaria del propietario para prevenir riesgos y garantizar el control de los animales y las penas previstas aumentarán en una mitad.

**TRANSITORIOS:**

**ECONÓMICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de enero del 2025.

Atentamente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**P R E S E N T E.-**

El suscrito ISMAEL PÉREZ PAVÍA, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía, a efecto de presentar INICIATIVA para reformar el Código Penal del Estado, con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pérdida de una vida nunca debería ser un precio que pagar por la falta de responsabilidad, por el miedo a denunciar o por la ausencia de justicia. La "Ley David" surge como un recordatorio contundente de que cada vida importa y de que es nuestro deber como sociedad cerrar las puertas a la impunidad y al silencio. Esta iniciativa no solo busca reparar un daño, sino prevenir que otros vivan el mismo dolor que marcó a la familia de David Gámez.

En México, la Constitución consagra el derecho a la vida como inviolable, y nuestro país ha firmado tratados internacionales que refuerzan esta obligación. Pero la realidad nos obliga a reconocer que, más allá de proteger la vida, es igual de esencial garantizar la verdad y la justicia cuando esta se pierde. La impunidad no puede ser el legado de quienes sufren tragedias evitables, y no podemos seguir cerrando los ojos ante las condiciones que permiten que estas ocurran.

El caso de David Gámez es un ejemplo desgarrador de cómo las tragedias pueden evitarse si actuamos con responsabilidad y previsión. David era un joven lleno de sueños, una vida que prometía grandes cosas. Sin embargo, el 20 de junio del 2023, todo cambió de manera abrupta. Mientras viajaba por la carretera Aldama, una manada de caballos apareció de forma inesperada en su camino. Una yegua impactó violentamente el vehículo en el que David iba, dejándolo gravemente herido.

David fue trasladado de urgencia al hospital, donde permaneció en estado de coma durante días, luchando por su vida con una fortaleza que inspiró a quienes lo rodeaban. Tristemente,

el 28 de junio de ese año, esa lucha terminó, dejando a su familia y amigos devastados por una pérdida que nunca debió haber ocurrido.

Pero lo más indignante no termina con el accidente. Tras el incidente, los fierros, la cola y las herraduras de la yegua fueron removidos deliberadamente, un acto que buscaba borrar cualquier rastro que permitiera identificar al propietario del animal. Además, las pertenencias personales de David, incluyendo dinero y maletas, fueron robadas, dejando a su familia no solo con la carga emocional de su pérdida, sino también enfrentando un acto de deshumanización y descaro.

No pasa desapercibido que este no es un hecho aislado. En esa misma carretera han ocurrido otros accidentes igualmente lamentables, todos vinculados a la presencia de animales sueltos. Según testigos y habitantes de Aldama, muchos de estos animales pertenecen a una persona conocida en la región, pero el miedo a represalias ha llevado a que pocos se atrevan a denunciar. Este silencio colectivo ha permitido que situaciones como la que cobró la vida de David sigan ocurriendo, dejando un rastro de tragedias evitables.

Ante estos hechos, no podemos quedarnos inmóviles. Por eso, tras una reunión sostenida entre familiares de David, el diputado Saúl Mireles Corral y un servidor, se decidió actuar. De esa reunión surgió el compromiso de legislar para que tragedias como esta no se repitan y para que los responsables enfrenten las consecuencias de sus actos.

Esta iniciativa no es solo un ajuste al marco legal; es un mensaje claro de que la justicia no debe ceder ante el miedo ni la impunidad. Es una forma de honrar la memoria de David y de garantizar que su historia no se repita. Su legado debe inspirarnos a construir un lugar donde la vida sea respetada, donde la justicia sea firme e inquebrantable, y donde ningún ciudadano tema alzar la voz para denunciar lo que está mal.

La "Ley David" no solo busca protegernos de tragedias futuras, sino también recordarnos que cada vida importa, que la verdad es innegociable y que la justicia debe prevalecer, sin importar cuán poderoso o temido sea el responsable. Hoy, más que nunca, tenemos la oportunidad de demostrar que el dolor puede transformarse en esperanza y que la memoria de un joven lleno de sueños puede ser el inicio de un cambio verdadero.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO. - Se adiciona el título Trigésimo Primero del Código Penal del Estado de Chihuahua para quedar redacto de la siguiente manera:

Capítulo Trigésimo Primero  
Delitos contra la Seguridad  
Pública y Vial

Artículo 377.

A quien por omisión o negligencia, permitió o toleró que semovientes de su propiedad permanecieran sin control en la vía pública o carreteras, ocasionando un accidente de tránsito que derive en lesiones, pérdida de vidas humanas o daños materiales, se le considerará responsable del delito conforme a lo siguiente:

1. El accidente fue causado por semovientes de su propiedad, y el propietario tenía conocimiento previo de la situación o la posibilidad del riesgo;
2. Exista evidencia de que dicha persona ha sido previamente notificada o sancionada por hechos similares, demostrando una omisión voluntaria y reiterada para prevenir riesgos.

Artículo 378.

En los casos donde los accidentes resulten en lesiones o daños materiales, se impondrá una pena de 1 a 5 años de prisión, y de 50 a 500 días multa.

- Si el accidente ocasiona la pérdida de vidas humanas, la pena será de 6 a 15 años de prisión, y de 100 a 1000 días multa.

Las penas previstas podrán ser agravada por la reincidencia y el dolo eventual.

Artículo 379.

La conducta será considerada dolosa debido a la evidente omisión voluntaria del propietario para prevenir riesgos y garantizar el control de los animales, y las penas previstas aumentarán en una mitad.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO: El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

DADO en el recinto del Poder Legislativo de Chihuahua a los 20 días del mes de enero del 2025.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ].

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Para continuar, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Solicito, amablemente, dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida sea incorporada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Por supuesto que sí, Diputado.

Adelante.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Por la mayoría silenciosa que son los auténticos patriotas de este país, de este país, quitemos el impuesto a las gasolinas. Por los héroes de la clase trabajadora a los que ya se les

quita la mitad de su sueldo en impuestos, quitemos el IEPS a los combustibles. Por los empresarios que son acosados sin tregua por tanto maldito impuesto quitemos el IEPS.

Porque nuestras acciones deben estar encaminadas a servir al pueblo de Chihuahua y no a una casta política, quitemos el IEPS de las gasolinas, porque el IEPS es un sobreimpuesto a algo que ya tiene un impuesto, debemos quitarlo sin dilación. Porque las familias chihuahuenses son primero, luchemos unidos por primera vez para quitar el IEPS de las gasolinas.

Porque esta es la hora y este es el momento de hacer a Chihuahua grande otra vez, quitemos el IEPS de las gasolinas. Porque quitar el IEPS de las gasolinas la haría más barata de manera inmediata y eso traería de manera aparejada una bajada de precios en cascada y le daría un impulso al bolsillo de quienes se la rifan todos los días en el frío antes de que salga el sol, dándolo todo por sacar a los suyos adelante. Porque el norte Patria necesita una victoria ante tanto sufrimiento quitemos el IEPS de las gasolinas.

Por todos los que no tienen poder político quitemos el IEPS de las gasolinas. Por los que batallan para llegar a fin de mes quitemos el IEPS de los combustibles. Porque es este impuesto un sobreimpuesto inhumano quitemos el IEPS de las gasolinas. Para seguir mirando a los ojos del pueblo quitemos el ie... IEPS de las gasolinas. El IEPS es en su naturaleza el más inhumano de los impuestos, es la injusticia hecha ley mediante el poder político.

No debemos tener miedo de alzar la voz, debemos estar orgullosos de estar de lado de la mayoría silenciosa que es el Chihuahua trabajador de manos callosas.

Por eso, hoy acudimos a esta Soberanía, para plantear de una vez por todas eliminemos el IEPS de las gasolinas. La lógica del Impuesto Especial a Productos y Servicios es desincentivar el consumo de ciertos productos que dañan la salud o el medio ambiente, el cigarro, el alcohol y otros alimentos.

¿Pero cómo es que le pueden agregar impuesto al combustible en el que se basa el transporte en nuestro país? ¿No se dan cuenta que entre más liberemos el precio, las medicinas llegarán más rápido, los alimentos costarán menos, habrá más comercio y abundancia?

Por lo anteriormente es que proponemos la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se deroga el inciso D) de la fracción I del artículo 2 y el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia del presente decreto al Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Soy Francisco Sánchez, el primer servidor de los chihuahuenses y esta es mi lucha para buscar sin tregua reducir los impuestos a los chihuahuenses. Esta es mi lucha para hacer a Chihuahua grande otra vez.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 116, 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar una iniciativa con carácter de Decreto, con el fin de derogar el inciso D) de la fracción I del artículo 2 y el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Esto de conformidad con lo siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1. El artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica que es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos de manera proporcional y equitativa. El financiamiento de las actividades del estado se realiza esencialmente por los impuestos, en particular el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) encuentra su fundamento en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

2. La Ley del IEPS regula detalladamente este tributo, que esencialmente le aplica un impuesto a productos y servicios que se consideran dañinos para la salud o para el medio ambiente, por ejemplo se aplica este impuesto a bebidas alcohólicas, a tabaco, a bebidas azucaradas y a combustibles. La lógica planteada en la ley del impuesto especial a productos y servicios, es que la existencia de este impuesto desincentiva el consumo de estos productos. Sin embargo, consideramos que esta idea no es prevalente en el caso de los combustibles como lo explicaremos en esta exposición de motivos.

3. La redacción actual del artículo 2 fracción I, inciso D) dice:

”D) Combustibles automotrices:

1. Combustibles fósiles

a. Gasolina menor a 91 octanos ..... 6.1752 pesos por litro.

b. Gasolina mayor o igual a 91 octanos ..... 5.2146 pesos por litro.

c. Diésel ..... 6.7865 pesos por litro.

2. Combustibles no fósiles ..... 5.2146 pesos por litro.

Tratándose de fracciones de las unidades de medida, la cuota se aplicará en la proporción en que corresponda a dichas

fracciones respecto de la unidad de medida.

Las cantidades señaladas en el presente inciso, se actualizarán anualmente y entrarán en vigor a partir del 1 de enero de cada año, con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquél por el cual se efectúa la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de cada año, así como la cuota actualizada, misma que se expresará hasta el diezmilésimo.

Cuando los bienes a que se refiere este inciso estén mezclados, la cuota se calculará conforme a la cantidad que en la mezcla tenga cada combustible. Tratándose de la importación o enajenación de dichas mezclas, los contribuyentes deberán consignar la cantidad de cada uno de los combustibles que se contengan en la mezcla en el pedimento de importación o en el comprobante fiscal, según corresponda.

Cuando la autoridad aduanera o fiscal, en ejercicio de sus facultades de comprobación, detecte que por las características de la mercancía que se introduce o pretende introducir a territorio nacional, se trata de los bienes a que se refiere este inciso, respecto de los cuales se ha omitido el pago total o parcial del impuesto a que se refiere el presente inciso, se aplicará la cuota que corresponda según el tipo de combustible de que se trate, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que sean procedentes.”

4. El impacto del IEPS en el precio de los combustibles se traduce en una cadena de incrementos en costos logísticos, de transporte y, consecuentemente, en bienes y servicios esenciales. Esta dinámica, acentuada por fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo, contribuye a un efecto inflacionario que reduce el poder adquisitivo de las familias mexicanas, particularmente en sectores con menor capacidad económica. Además, los consumidores enfrentan una situación de incertidumbre fiscal debido a que la fluctuación del cobro del IEPS entre 0 y lo dispuesto por la ley para cada gasolina, es una decisión de la autoridad Ejecutiva Federal, y cada semana, según un cálculo interno, la autoridad administrativa



federal emite un acuerdo en el que determina cuánto cobrará.

5. El IEPS genera un efecto desproporcionado en regiones donde el transporte constituye un gasto fundamental, como zonas rurales y áreas de difícil acceso. Estas regiones, que suelen depender más intensamente de combustibles para su desarrollo económico, ven un aumento considerable en sus costos operativos, lo cual amplía las brechas socioeconómicas y dificulta la implementación de proyectos de infraestructura o inversión local. Esta disparidad subraya la necesidad de reevaluar la estructura del IEPS en un contexto de justicia fiscal y equidad territorial. Por otro lado, el aumento en el costo de los combustibles derivados del IEPS también tiene repercusiones ambientales indirectas. Aunque este impuesto pretende desincentivar el consumo de combustibles fósiles, su impacto económico no se traduce necesariamente en una transición hacia fuentes de energía más limpias, pues las alternativas aún no son viables o accesibles para gran parte de la población mexicana.

6. La eliminación del IEPS en combustibles tendría repercusiones significativas para la economía nacional. Una reducción en el precio de los combustibles incidiría directamente en menores costos operativos para empresas y productores, lo que a su vez incentivaría la competitividad y el dinamismo económico. Además, al disminuir el costo del transporte, se espera una baja en los precios de bienes y servicios, impactando positivamente el índice de inflación nacional. En el ámbito social, esta reforma mitigaría el impacto de la inflación en bienes esenciales, aumentando el poder adquisitivo de los hogares y reduciendo la presión económica en las familias más vulnerables. Esto no solo tendría un efecto inmediato en la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también contribuiría a una mayor cohesión social al reducir desigualdades regionales y sectoriales.

Los efectos económicos derivados de esta medida también podrían fortalecer sectores clave como el agroindustrial, donde los combustibles representan un porcentaje importante de los costos de producción. Asimismo, la eliminación del IEPS generaría incentivos para la inversión privada en infraestructura de transporte y distribución, lo que potenciaría un crecimiento económico más equilibrado y sostenible.

Este impacto multiplicador podría contribuir a un círculo virtuoso de desarrollo económico que impulse el bienestar colectivo.

7. El diseño fiscal en países como Estados Unidos y diversas naciones de la Unión Europea permite ajustes flexibles en los impuestos a combustibles, modulados según los precios internacionales y el contexto económico interno. Estos modelos han demostrado su eficacia en amortiguar los efectos negativos de los costos energéticos en la población, garantizando al mismo tiempo recursos suficientes para las funciones estatales. Por ejemplo, en países como Alemania y Francia, los impuestos a los combustibles son reducidos estratégicamente durante periodos de crisis económica, con el objetivo de proteger el consumo interno y evitar una desaceleración económica.

En este sentido, México puede adoptar enfoques similares para equilibrar la recaudación fiscal con el bienestar social, fomentando al mismo tiempo la implementación de políticas que incentiven la transición energética. La flexibilidad fiscal y la orientación hacia el desarrollo sostenible son herramientas fundamentales para construir un marco normativo que responda tanto a las necesidades económicas actuales como a los desafíos ambientales globales.

8. Los ajustes semanales publicados en el Diario Oficial de la Federación han generado incertidumbre en los consumidores y no han logrado aliviar de manera significativa la carga económica que representa el IEPS en el presupuesto familiar. A pesar de su implementación regular, estos estímulos no resuelven la raíz del problema, que es la sobredependencia de la recaudación fiscal en impuestos regresivos.

Además, la estructura actual de los estímulos fiscales no está diseñada para beneficiar equitativamente a todas las regiones o sectores. Las disparidades en la aplicación de estos estímulos reflejan una falta de sensibilidad hacia las necesidades diferenciadas de las diversas regiones del país. Por ello, es necesario plantear reformas que no solo eliminen el IEPS, sino que también reconfiguren la estrategia fiscal para garantizar una distribución más equitativa de los recursos.

9. Por la mayoría silenciosa que son los auténticos patriotas de este país, quitemos el IEPS. Por los héroes de clase trabajadora a los que ya se les quita la mitad de su sueldo en impuestos, quitemos el IEPS. Por los empresarios que son acosados sin tregua por tanto maldito impuesto, quitemos el IEPS. Porque nuestras acciones deben estar encaminadas a servir al pueblo de Chihuahua y no a una casta política,

quitemos el IEPS. Porque, el IEPS es un sobreimpuesto a algo que ya tiene impuesto, quitémoslo sin dilación. Porque las familias chihuahuenses son primero, luchemos unidos por primera vez para quitar el IEPS.

10. Porque quitar el IEPS a la gasolina la haría más barata inmediatamente, y eso traería una bajada de precios en cascada, y le daría un impulso al bolsillo de los que se la rifan todos los días en el frío, antes de que salga el sol, dándole todo por sacar a los suyos adelante. Porque el norte-patria necesita una victoria ante tanto sufrimiento, quitemos el IEPS. Por todos los que no tienen poder político, quitemos el IEPS. Por los que batallan para llegar a fin de mes, quitemos el IEPS. Porque es un sobreimpuesto inmorale, quitemos el IEPS. Para seguir mirando a los ojos al pueblo quitemos el IEPS.

11. El IEPS es en su naturaleza el más inmorale de los impuestos, es la injusticia hecha ley mediante el poder político. No hay temor de alzar la voz, estoy orgulloso de poder estar de lado de la mayoría silenciosa que es el Chihuahua trabajador de manos callosas. Por eso, hoy acudo a esta soberanía a plantear de una vez por todas que eliminemos el IEPS de las gasolinás. La lógica del Impuesto Especial a Productos y Servicios, es desincentivar el consumo de ciertos productos que dañan la salud o el medio ambiente, pero ¿cómo es que le pueden agregar impuesto al combustible en el que se basa el transporte en nuestro país? ¿No se dan cuenta que entre más liberemos el precio, las medicinas llegarán más rápido, los alimentos costarán menos, habrá más comercio y abundancia?

12. Como se puede advertir, el sistema actual para cobrar el impuesto especial a productos y servicios no es útil para aminorar el daño al medio ambiente, sino que lastima los bolsillos de las familias mexicanas, lo que demuestra esta situación es que no tenemos la certeza de en qué se invierten estos multimillonarios recursos recaudados, desde la bancada naranja nos oponemos a que los ciudadanos tengan que pagar por las malas decisiones de sus gobernantes, por lo tanto, el dinero de los Chihuahuenses debe estar en sus propios bolsillos y no en el escritorio de un burócrata del centro del país. Esta reforma impacta positivamente a las familias y contribuye a la construcción de un Chihuahua más libre y con menos impuestos. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de

DECRETO:

Único. Se deroga el inciso D) de la fracción I del artículo 2 y el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia del presente decreto al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, turnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. DIPUTADO CIUDADANO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA. DIPUTADA CIUDADANA GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgara el trámite que corresponda.

## **9.**

### **PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO**

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede el uso de la palabra a la Diputada Edith Palma Ontiveros.

- **La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** [Inicia su presentación en idioma Rarámuri].

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las disposiciones legales que nos rigen, acudimos ante esta Tribuna con el fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno Federal, para que a través del Instituto Mexicano del Seguro Social se ejerzan acciones institucionales tendientes a la regularización, rehabilitación estructural, equipamiento de las instalaciones y asignación del personal necesario para el funcionamiento del hospital de la localidad de Baborigame, Guadalupe y Calvo, así como al Gobierno del Estado, para que con una visión intercultural y de derecho indígena busque la posibilidad de construcción de clínicas de medicina familiar en comunidades indígenas estratégicas, lo que favore... favorecería extraordinariamente la protección del derecho a la salud de la población que habita la región suroeste de dicho municipio en la Sierra Tarahumara.

Lo anterior en base a la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en la fracción XVII del artículo 75 de la Ley orgánica que nos rige, le solicito la dispensa a la lectura de la presente iniciativa, dando lectura a un resumen de la misma y que el texto íntegro sin inserte al Diario los Debates de la sesión.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Gracias.

El decreto a la salud pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de toda persona, es un derecho reconocido en tratados internacionales y en nuestro propio marco normativo federal y local.

Desde hace algunos años se ha impulsado al reconocimiento a la especial atención que

merece el acceso a la salud de los pueblos y comunidades indígenas, considerando nuestros sistemas médicos tradicionales y reconociendo la histórica desigualdad en el acceso al derecho a la salud que viven las personas radicadas en las poblaciones de alta y muy alta marginación y pobreza, especialmente las de los pueblos originarios frente al resto de la población del país.

Durante el Gobierno Federal se han impulsado esfuerzos... esfuerzos sinsifi... significativos, para que en conjunto con las autoridades tradicionales se lleve a cabo un profundo análisis de la problemática que en diversas materias viven los pueblos y comunidades indígenas de la región serrana, cuyas condiciones de marginación acentúan sus dificultades de desarrollo pleno.

Tal es el caso de la construcción del Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara, el cual es producto del trabajo en conjunto de los Pueblos Rarámuris, Ódami, pina... Pima y Warijó, así como del Gobierno de México a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Dicho instrumento plantea propuestas con metas específicas, señalando que los servicios de salud que se ofrecen en clínicas comunitarias o por medio de brigadas médicas son insuficientes y se prestan en instalaciones inadecuadas y deterioradas, además de no contar con equipamiento e insumos necesarios. Lugares a los que acuden personas de comunidades serranas, que caminan hasta un día para llegar y acceder a los servicios médicos.

Si bien es cierto que desde las instituciones de los gobiernos federales... Federal y del Estado se han implementado varias estrategias para mejorar los servicios de salud en la Sierra Tarahumara, la región Serrana sigue siendo el epicentro de la desnutrición mientras que de acuerdo a los resultados del INEGI del 2020 Guachochi, Chihuahua... no, Guachochi y Guadalupe y Calvo ocupan el segundo y el cuarto lugar respectivamente entre los municipios que encabezan los mayores índices de muerte materno

infantil superando la media estatal hasta en más de 5 puntos porcentuales, fenómeno que sin duda seguirá golpeando principalmente a las familias indígenas, porque no hay personal médico ni... ni infraestructura suficiente.

Evidenciando la exclusión histórica que siguen sufriendo los pueblos originarios respecto al acceso a los servicios médicos, cuyo derecho que junto a otros derechos humanos no ha sido posible para el estado garantizar y proteger, y eso a pesar de los esfuerzos realizados es demasiado evidente.

El pasado 16 de noviembre teniendo como invitados a las autoridades y líderes tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, se realizó un foro de consulta organizado por la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del Honorable Congreso en la ciudad de Guachochi, en dicho foro llamó nuestra atención la necesidad manifestada respecto al funcionamiento de un hospital rural en la comunidad de Baborigame, Municipio de Guadalupe y Calvo, seccional de mayor densidad poblacional de la cual casi la mitad son indígenas, el cual se ubica al suroeste de la del poblado de Guadalupe y Calvo a 3 horas de traslado de la cabecera municipal en vehículo de motor, por caminos de terracería en difíciles condiciones y que destaca además en importancia por ser la capital del pueblo Tepehuan.

En el foro de consulta señalado se planteó la necesidad de que el hospital de la comunidad fuese rehabilitado, pues desde hace casi 20 años existe una edificación construida para tal propósito por el gobierno municipal en un terreno de 9254 metros cuadrados, el cual según consta en registros notariales fue donado por el Ejido de Baborigame en el 2015 a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el compromiso de hacer posible la existencia de un hospital rural, sueño que acariciaron los pobladores de la región por varios años gracias al levantamiento de esa obra.

Los años transcurrieron y con ellos se fueron esfumando las esperanzas, de que la atención

hospitalaria inmediata y al alcance de los pobladores de la región fuera posible y se siguieron sumando a las estadísticas la muerte de decenas de personas, que requiriendo de hospitalización carecían de los medios necesarios para trasladarse a los centros urbanos para hacer realidad el ejercicio de su derecho humano a la salud. A pesar de que ha habido intentos de rehabilitación la edificación se encuentra hoy en un estado lamentable, su infraestructura está perdiéndose mientras que el único personal que es financiado por el municipio consta de una enfermera.

En tanto que la pequeña clínica el Instituto Mexicano del Seguro Social, existe desde hace cerca de 50 años y la cual históricamente ha atendido las necesidades de la población de la región, es soportada con un médico y dos enfermeras, médico que por cierto ya hace cerca de dos meses se fue... fue retirado de la comunidad.

Las comunidades indígenas de la Sierra de Chihuahua, en condiciones históricas de marginación y pobreza requieren de planes y programas de salud con una visión intercultural, pues nuestras necesidades en relación con la agresividad geográfica de nuestro entorno se agigantan ante... ante cada montaña, cada camino intransitable y cada moneda que no tenemos a la mano, por esta razón en la intención de los líderes indígenas realizada en el Foro de consulta que sustenta esta iniciativa, se plantearon también exigencias como la construcción de clínicas permanentes de Medicina familiar en comunidades indígenas de posición estratégica en la misma zona, señalando entre ellas a Palos Muertos, Colorada de la Virgen y Cincollagas.

Para nadie es desconocido el sufrimiento provocado por el crimen organizado, los... lo impacta en los servicios médicos de las zonas Rurales y serranas de nuestro Estado, y bien sabemos que hoy particular el... en el municipio de Guadalupe y Calvo es asolado por la inseguridad y la violencia, lo cual impide certeza al personal de la salud para servir a los pueblos y comunidades de la Sierra Tarahumara, pero no debemos permitir

que el temor nos impida buscar alternativas para que el estado pueda garantizar el derecho de acceso a la salud, y por consecuencia el derecho a la vida, por lo que hacemos énfasis en los acuerdos y compromisos del plan de justicia de la Sierra Tarahumara establecidos en Guachochi, Chihuahua, el 21 de septiembre del del 2023, entre los que destaca que el IMSS Bienestar debe informar de la vialidad de la construcción del hospital rural en la comunidad de Baborigame, Municipio Guadalupe y Calvo, a más tardar el 5 de octubre del 2023 fecha que obviamente ha sido superada sin resultados.

En ese sentido, y en congruencia con lo que los habitantes de la región han planteado en el Foro de consulta, realizado por el Honorable Congreso el Estado a través de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, en el mes de noviembre pasado un hospital rural en Baborigame debidamente regulado, rehabilitado, equipado y dotado de personal especializado en las diversas ramas sería enorme... enormemente benéfico para la región, en donde los pueblos indígenas que habitan esa zona de muy alta marginación y pobreza siguen enfrentando fenómenos como el de la muerte materno infantil por falta de atención médica oportuna en un hospital digno.

Los pueblos y comunidades indígenas merecemos la atención del estado en toda la fuerza que este tiene. Las mujeres y los niños de los pueblos originarios que habitamos la Sierra Tarahumara aspiramos a una vida digna, en donde el derecho a la salud sea un término vibrante, real, sonoro en los planes de desarrollo y sobre todo soportado por recursos presupuestales que hagan posible las promesas incumplidas.

El jueves pasado la Presidenta de la República ha abierto una puerta a la esperanza y ha firmado junto con nuestra Gobernadora y los Presidentes Municipales de la Sierra Tarahumara, el convenio para la creación del componente indígena del foro de aportaciones para la infraestructura social, un convenio a través del cual destinarán recursos

para infraestructura que beneficie a los pueblos indígenas.

Este acto humanista y extraordinario que solo podía provenir de una mujer debe ser un detonante transformador de nuestra realidad, ese que nos excluido y discriminado históricamente y por ello estaremos atentos y gestionaremos lo necesario para alcanzar a través de este instrumento esperanzador el propósito que hoy nos ocupa, un hospital en la unidad de Baborigame que beneficia a la población indígena.

Y también seguiremos buscando el apoyo y la buena voluntad de la Titular del Ejecutivo Estatal, por fortuna también mujer, para que se realicen acciones de coordinación con el Gobierno Federal, para ir por más infraestructura de salud en zonas estratégicas de los territorios ancestrales que habitamos los indígenas y así favorecer principalmente a las mujeres, las niñas y los niños para hacer efectiva la garantía de nuestros derechos a la vida.

Por los motivos expuestos la proposición de punto de acuerdo a cuyo resumen he dado lectura, se dirige a las titulares de los gobiernos federales y del estado, para que desde ahí se instruya a los titulares de las instituciones responsables en materia de salud, para hacer posible el funcionamiento del hospital rural en la comunidad de Baborigame, Municipio de Guadalupe y Calvo Chihuahua, así como analizar la vialidad de construir con una visión intercultural y de derechos humanos indígenas, clínica de medicina familiar en regiones estratégicas de la región Serrana, priorizando las localidades de Cinco Llagas, Coloradas de la Virgen y Palos Muertos del Municipio de Guadalupe y Calvo.

**TRANSITORIOS:**

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de enero del 2025.

Atentamente. Grupo Parlamentario de MORENA.

[Concluye su presentación en idioma Rarámuri].

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 64 fracción II y 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 de la Ley Orgánica que nos rige; y numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Tribuna con el fin de presentar la siguiente proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno federal para que, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social se ejerzan acciones institucionales tendientes a la regularización, rehabilitación estructural, equipamiento de las instalaciones, y asignación del personal necesario para el funcionamiento del hospital de la localidad de Baborigame, Guadalupe y Calvo, así como al Gobierno del estado para buscar la posibilidad de construcción de clínicas de medicina familiar en comunidades indígenas estratégicas, lo que favorecería extraordinariamente la protección del derecho a la salud de la población que habita la región suroeste de dicho municipio en la Sierra Tarahumara. Lo anterior en base a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho a la salud, pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de toda persona, es un derecho reconocido en tratados internacionales y en nuestro propio marco normativo federal y local. Desde hace algunos años, a través de diversas acciones se ha impulsado un reconocimiento a la especial atención que merece el acceso a la salud de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, considerando nuestros sistemas médicos tradicionales y nuestras lenguas, tratando de abatir la histórica desigualdad que reciben las personas radicadas en las poblaciones de alta y muy alta marginación y pobreza, especialmente las de los pueblos originarios frente al resto de la población del país; esfuerzos que aspiramos se traduzcan en acciones ejecutivas para poder cumplir las obligaciones que vinculan a las autoridades administrativas con su responsabilidad de garantizar y proteger los derechos humanos.

Desde el Gobierno federal se han impulsado esfuerzos significativos para que, en conjunto con las autoridades tradicionales, se lleve a cabo un profundo análisis de la problemática que en diversas materias, viven los pueblos y comunidades indígenas de la región serrana, cuyas condiciones de marginación acentúan sus dificultades de desarrollo pleno.

Dentro de esas necesidades, la cobertura médica en las regiones más alejadas de nuestro país, es uno de los compromisos institucionales, cuya voluntad ha quedado plasmada en un bien fundamentado y estructurado Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara, el cual es producto del trabajo en conjunto de los Pueblos Ralámuli, Ódami, Pima y Warijó, así como del Gobierno federal a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Este Plan destaca el bienestar común como un eje fundamental, y su construcción deriva del análisis acucioso de diversos temas respecto a los cuales los retos históricos no han sido superados por los gobiernos, tales como el mejoramiento de las vías de comunicación, la seguridad alimentaria, salud, educación, servicios básicos e infraestructura social.

En el ejercicio legislativo que hoy realizamos, y concentrando nuestros esfuerzos en el tema del derecho de acceso a la salud, citamos el diagnóstico que el Plan de Justicia contiene, el cual es bien conocido institucionalmente, pues el documento señala que "Los servicios de salud, que se ofrecen en clínicas comunitarias, centros de salud, casas de salud o por medio de brigadas médicas, son insuficientes y de baja calidad, y se prestan en instalaciones inadecuadas y/o deterioradas, además de no contar con equipamiento e insumos necesarios ni personal preparado. [...], algunas personas caminan de 3 a 4 horas hasta el centro de salud más cercano, [...] en algunas comunidades serranas, caminan hasta un día para llegar a la cabecera municipal y acceder a los servicios. Las condiciones de salud en los pueblos y comunidades indígenas no han mejorado; se mantienen en condiciones muy por debajo de los índices promedio a nivel nacional, estatal y municipal." (1)

Si bien es cierto que desde las instituciones de los gobiernos federal y del estado se han implementado varias estrategias para mejorar los servicios de salud en la Sierra Tarahumara, como es el caso de la conformación de la Mesa Interinstitucional por parte de las autoridades de nuestra entidad para atender a comunidades prioritarias, fortaleciendo

la coordinación entre dependencias para mejorar los servicios de salud mediante acciones que deben reconocerse, lo cierto es que el reto aún es enorme: la Sierra Tarahumara sigue siendo el epicentro de la desnutrición en el estado, el 80% de la población de los pueblos y comunidades indígenas de la región la padece en algún grado, lo cual es una situación alarmante especialmente refiriéndose a las infancias; mientras que, de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2020, Guachochi y Guadalupe y Calvo se encuentran en el segundo y cuarto lugar respectivamente de entre los diez municipios serranos en Chihuahua con mayores índices de muerte materno-infantil, superando hasta en más de 5 puntos porcentuales la media estatal.

Estos dos municipios, paradójicamente se encuentran dentro de los diez más poblados de la entidad, y cualquier razonamiento lógico nos llevaría a deducir que deberían tener mayor inversión presupuestal, y mejores estrategias y proyectos institucionales para la atención a la salud de sus habitantes, pero no es así. Esta realidad se agrava porque no hay doctores ni enfermeras, ni nuevos hospitales, ni puesta en marcha de las clínicas abandonadas, evidenciando la exclusión histórica de la población indígena del acceso a los servicios médicos. El rezago en materia del derecho a la salud, al que las comunidades indígenas no han tenido acceso pleno, tristemente es un derecho que, junto a otros derechos humanos, no ha sido posible para el estado garantizar y proteger; y eso, a pesar de los esfuerzos realizados, es demasiado evidente.

Aunado a los datos estadísticos señalados, así como a la información que frecuentemente hacen pública los medios de comunicación a través del periodismo de investigación respecto a las debilidades institucionales para garantizar el derecho humano a la salud a los pueblos y comunidades indígenas, debo destacar que, en el foro organizado por la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas de este H. Congreso en la ciudad de Guachochi el pasado 16 de noviembre de 2024, teniendo como invitados a las autoridades y líderes tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, llamó nuestra atención la manifiesta necesidad existente en la comunidad de Baborigame, municipio de Guadalupe y Calvo, el seccional de mayor densidad poblacional de la cual casi la mitad son indígenas, y que destaca además en importancia por ser la capital del pueblo tepehuán, el cual tiene en esa población su centro ceremonial.

Ubicado a tres horas de traslado de la cabecera municipal en vehículo de motor, al suroeste del poblado de Guadalupe y Calvo por caminos de terracería en difíciles condiciones, Baborigame es además punto de concentración de numerosas comunidades indígenas y mestizas, las cuales acuden a ese seccional a realizar sus actividades económicas, y para acceder a los medios y vías de comunicación, así como a servicios de educación básica de primaria y secundaria, media e incluso superior, así como a los servicios de salud en una pequeña clínica del IMSS.

En el foro de consulta señalado, se planteó la necesidad de que el hospital de la comunidad fuese habilitado, de tal manera que se cumplan las promesas que desde años se esperan ver cristalizadas, y que ningún nivel de gobierno ha tenido la capacidad de cumplir, desaprovechando los esfuerzos que se hicieran por anteriores administraciones, entre los que se destaca el apoyo que el ejido de Baborigame realizó en 2015 al donar, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, un predio <sup>(2)</sup> en cuya superficie de 9 mil 254.012 m<sup>2</sup> se encuentra contruida una edificación que corrió a cargo de la administración municipal en su momento, y que según consta en registros notariales, fue donada al IMSS con el compromiso de hacer posible la existencia de un hospital, sueño que acariciaron los pobladores de la región por varios años gracias al levantamiento de esa obra.

Los años transcurrieron, y con ellos se fueron esfumando las esperanzas de que la atención hospitalaria inmediata y al alcance de los pobladores de la región fuera posible, y se siguieron sumando a las estadísticas la muerte de decenas de personas, entre los que se encuentran mujeres, niñas, niños, adultos mayores y demás personas en condición de pobreza cuyas familias habitan en esa zona marginada, y que requiriendo de hospitalización, carecen de los medios necesarios para trasladarse a los centros urbanos para hacer realidad el ejercicio de su derecho humano a la salud.

Hoy, el edificio construido con el propósito de ser un hospital rural digno para atender a las personas de las comunidades mayormente indígenas que ahí confluyen, se encuentra en un estado lamentable; sus paredes y techos, sus puertas y ventanas y demás infraestructura está perdiéndose, mientras que el único personal, que es financiado por el municipio, consta de una enfermera; en tanto, la pequeña clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social existente desde hace

cerca de cincuenta años, y la cual históricamente ha atendido las necesidades de la población, es soportada con un médico y dos enfermeras; médico que por cierto, ya hace cerca de dos meses que fue retirado de la comunidad.

En la Sierra Tarahumara, como es el caso de Guadalupe y Calvo, la colaboración y coordinación entre los gobiernos federal y del estado con el Gobierno federal resulta extraordinariamente necesaria, pues las comunidades establecidas en esa región son mayormente indígenas en condiciones históricas de marginación y pobreza, requieren de planes y programas de salud con una visión intercultural, pues nuestras necesidades como pueblos indígenas, en relación con la agresividad geográfica de nuestro entorno, se agigantan ante cada montaña, cada camino intransitable y cada moneda que no tenemos a la mano. Por esa razón, en las participaciones de los líderes indígenas realizadas en el foro de consulta que sustenta esta iniciativa, se plantearon también exigencias como la construcción de clínicas permanentes de medicina familiar en comunidades indígenas de posición estratégica en la misma zona geográfica, señalando entre ellas a Palos Muertos, Coloradas de la Virgen y Cinco Llagas.

Para nadie es desconocido el sufrimiento provocado por el crimen organizado al que nuestras comunidades se encuentran subyugadas, razón por la cual médicos y enfermeras enviados a atender en aquellas clínicas de las zonas rurales y serranas de nuestro estado en muchos casos se han devuelto a las ciudades; y hoy, particularmente el municipio de Guadalupe y Calvo es asolado por la inseguridad y la violencia, lo cual impide certeza al personal de la salud para servir a los pueblos y comunidades de la Sierra Tarahumara, pero no debemos permitir que el temor nos impida buscar alternativas para que el Estado pueda garantizar el derecho de acceso a la salud, y por consecuencia, el derecho a la vida, por lo que hacemos énfasis en los Acuerdos y Compromisos Validados por la Asamblea de la Sierra Tarahumara en Guachochi, Chihuahua, el 21 de septiembre de 2023 citados en el Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara, cuando se señala:

- 1...
2. ...
3. El IMSS-BIENESTAR enviará la información de viabilidad de la construcción del Hospital Rural en la comunidad de Baborigame, Municipio de Guadalupe y Calvo, a más tardar el

5 de octubre de 2023.”<sup>(3)</sup>

En ese sentido, y en congruencia con lo que los habitantes de la región han planteado en el foro de consulta realizado por este H. Congreso del Estado a través de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas en el mes de noviembre pasado, un hospital rural en Baborigame debidamente regulado, rehabilitado, equipado y dotado de personal especializado en las diversas ramas, sería enormemente benéfico para la región, y particularmente reivindicaría la lucha de los pueblos indígenas que habitan esa zona, compuesta por espacios de alta y muy alta marginación; y en donde fenómenos como el de la muerte materno-infantil, sientan sus reales por falta de atención médica oportuna en un hospital digno.

Los pueblos y comunidades indígenas merecemos la atención del Estado con toda la fuerza que este tiene; las mujeres y los niños de los pueblos originarios que habitamos la Sierra Tarahumara aspiramos a una vida digna, en donde el derecho de acceso pleno a la salud sea un término vibrante, real, sonoro y sobre todo, soportado por recursos presupuestales que hagan posible las promesas incumplidas.

El jueves pasado, la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha abierto una puerta a la esperanza, y ha firmado, junto con nuestra gobernadora y los presidentes municipales de la Sierra Tarahumara, el convenio para la creación del Componente Indígena del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, un convenio a través del cual destinarán recursos para infraestructura que beneficie a los pueblos indígenas. Este acto humanista y

extraordinario que sólo podía provenir de una mujer, debe ser un detonante transformador de nuestra realidad, esa que nos ha excluido y discriminado históricamente, y por ello estaremos atentos, y gestionaremos lo necesario para alcanzar, a través de este instrumento esperanzador u otro similar, el propósito que hoy nos ocupa: un hospital en la comunidad de Baborigame que beneficie a la población indígena; y también seguiremos buscando el apoyo y la buena voluntad de la titular del Ejecutivo estatal, por fortuna también mujer, para ir por más infraestructura de salud en los territorios ancestrales que habitamos los indígenas, para favorecer principalmente a las mujeres, las niñas y niños, y hacer efectiva la garantía de nuestro derecho a la vida, y a una vida saludable y digna.

En mérito de lo antes expuesto y fundamentado, sometemos



a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto con carácter de

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, para que instruya al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de realizar las diversas acciones legales y ejecutivas necesarias que permitan la regularización, la rehabilitación y funcionamiento de un hospital rural en la comunidad de Baborigame, municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, para lo cual se ha donado en beneficio de dicha institución de salud desde 2015, un terreno mayor a nueve hectáreas, y levantado una edificación para tal propósito.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Gobierno del estado, a que instruya al Secretario de Salud estatal, para realizar un diagnóstico integral con visión intercultural y derecho indígena, sobre la necesidad y posibilidades de instalación de infraestructura y servicios de salud en las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara, priorizando las localidades estratégicas de Cinco Llagas, Coloradas de la Virgen y Palos Muertos del municipio de Guadalupe y Calvo; y de resultar viable, establecer acciones de coordinación con las autoridades de salud del Gobierno federal a fin de construir y equipar clínicas médicas permanentes que brinden atención de calidad.

**TRANSITORIOS:**

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA:** DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. HERMINIA

**GÓMEZ CARRASCO. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].**

[Pies de página del documento]:

(1) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Gobierno de México. Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara, territorio de los Pueblos Ralámuli, Ódami, Oichkama y Warijó. p. 62.

(2) Acta de Asamblea del Ejido de Baborigame, Gpe. y Calvo de fecha 19 de abril de 2015, Segunda Convocatoria; registro número 2299 del libro número Cinco de Actos Fuera de Protocolo. Notario Público por Receptoría, Lic. Leonila Chávez Duarte, Distrito Mina.

(3) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Gobierno de México. Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara, territorio de los Pueblos Ralámuli, Ódami, Oichkama y Warijó, p. 68.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Con la finalidad de llevar un mayor orden y desarrollo en la sesión, pregunto a las y los diputados si alguien desea participar en voto razonado o dentro del debate.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Diputada Presidenta, solo para solicitarle a la Diputada Edith Palma me permita adherirme a esta eh... propuesta.

Me parece muy interesante y justo que se pongan sobre la mesa la realidad que se vive en la Sierra Tarahumara, en cuanto al difícil acceso a la salud y he de agregar también que es la realidad que se viven en muchos otros municipios del Estado.

Así es que si me lo permite, adherirme a su propuesta.

**- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Claro que sí.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Gracias, Diputada.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

¿Alguien más desea participar?

Diputado Octavio Borunda.

**- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Gracias Presidenta.

De igual manera pedirle a nuestra compañera Diputada Palma, poder adherir a grupo... a la Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista, a esta importante iniciativa.

**- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Con mucho gusto.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** No se escuchó.

**- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Gracias.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Bien, ¿alguien más desea participar?

Bien, una vez agotadas las participaciones procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 108/2025 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0108/2025 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, para que instruya al titular del Instituto Mexicano

del Seguro Social, a fin de realizar las diversas acciones legales y ejecutivas necesarias que permitan la regularización, la rehabilitación y funcionamiento de un hospital rural en la comunidad de Baborigame, Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, para lo cual se ha donado en beneficio de dicha institución de salud desde 2015, un terreno mayor a nueve hectáreas, y levantado una edificación para tal propósito.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Gobierno del Estado, a que instruya al Secretario de Salud Estatal, para realizar un diagnóstico integral con visión intercultural y derecho indígena, sobre la necesidad y posibilidades de instalación de infraestructura y servicios de salud en las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara, priorizando las localidades estratégicas de Cinco Llagas, Coloradas de la Virgen y Palos Muertos, del Municipio de Guadalupe y Calvo; y de resultar viable, establecer acciones de coordinación con las autoridades de salud del Gobierno Federal, a fin de construir y equipar clínicas médicas permanentes que brinden atención de calidad.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERM; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede a continuación, el uso de la palabra a la Diputada Brenda Francisca Ríos.

**- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

Brenda Francisca Ríos Prieto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, así

como los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, exigir el alto de la venta ilegal de terrenos en zonas de preservación ecológica.

Lo anterior con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace unos días el Gobierno Municipal de Chihuahua, a través del Instituto de Planeación IMPLAN, hizo un llamado a la ciudadanía para que revise cuidadosamente el uso de suelo antes de realizar la compra de terrenos, especialmente ante la proliferación de ofertas de terrenos campestres a las afueras de la ciudad.

En su declaración, la titular del organismo municipal Alondra Martínez Ayón, dio a conocer que esta recomendación se vuelve aún más relevante en un contexto donde muchas personas buscan invertir en propiedades, sin conocer las implicaciones legales y ambientales que esto conlleva, por lo que el IMPLAN ha emprendido una campaña de información sobre este tema.

Una campaña de antemano importante de apuntalar y dar a conocer desde esta Honorable Soberanía, donde la protección del patrimonio es de las cuestiones más importantes de proteger, evitando fraudes y el crecimiento irregular de la ciudad.

Es importante que la ciudadanía sepa que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Visión 2040, existen zonas designadas para la preservación ecológica en las que, según su uso de suelo, no son urbanizables, como lo dijo la Directora del IMPLAN, esto significa que en dichas áreas no se permite la construcción de casas habitación, lo que podría llevar a situaciones de... de ventas fraudulentas y a la pérdida económica para los compradores.

Por lo que es fundamental que los ciudadanos se informen sobre las normativas vigentes antes de tomar decisiones de comprar como la... de... de compra como consultar el Plan de Desarrollo Municipal disponible en el Periódico Oficial del Estado.

Sin embargo, hay algo que la Directora del IMPLAN obvió mencionar en todas sus declaraciones, es importante que la ciudadanía no sólo consulten la última actualización del Plan Municipal de Desarrollo, sino especialmente el anexo documental fichas de adecuación zonificación secundaria 2023.

En dicho anexo pueden revisar las fichas con datos de las modificaciones que se han hecho a los usos de suelo, para verificar si los lotes que están a la venta son susceptibles de compra o no.

Y es aquí, donde sale a la luz todas las mentiras que el municipio de Chihuahua maneja a través de su red corruptora del cartel inmobiliario.

En dicho anexo, podemos observar cómo ilegalmente la Directora del IMPLAN en contubernio con el alcalde Marco Bonilla y la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología Adriana Díaz Negrete, han hecho un daño sistemático al patrimonio ecológico de nuestra ciudad, eliminando sistemáticamente las áreas naturales de Valor Ambiental y modificando el uso de suelo por el habitacional y comercial.

Por un lado, manejan el falso discurso de la ciudad cercana y de la prohibición de compra de lotes comerciales y, por otro lado, en lo oscurito venden esos lotes a desarrolladores dentro de la reserva ecológica de la ciudad, y cambian los usos de suelo, para elevar su plusvalía una vez compradas.

Las áreas naturales protegidas son más que simples espacios de conservación ambiental, representan un patrimonio común, un legado para las generaciones futuras y una barrera esencial contra los efectos devastadores del cambio climático y la falta de agua en la ciudad. Estos espacios proveen servicios ecosistémicos vitales

como la regulación del ciclo... ciclo hídrico, la captación de carbono, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de riesgos ante desastres naturales. Alterar su uso de suelo equivale a atentar directamente contra nuestra capacidad como sociedad de enfrentar las crisis climática y ecológica que ya vivimos.

¿Quieren pruebas? Basta que abran el Plan de Desarrollo Municipal y consulten de la página 133 a la 345 y van observar como el uso de suelo de Preservación Ecológica o de área natural protegida, es modificada para uso habitacional de alto impacto.

Los cambios de uso de suelo en lo oscurito en estas áreas responden a una lógica de corto plazo que beneficia a unos cuantos, mientras hipoteca el futuro de millones. Marco, Adriana y Alondra, dejen de lucrar con el futuro de las niñas y niños chihuahuenses y paren ya con su ambición desbordada. Sus cuentas de banco son cientos de miles de pesos para pagar a casas al contado, pero no valen el futuro de nuestros niños y nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con carácter de punto de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Chihuahua y a los regidores pres... presten atención a las modificaciones de uso de suelo que está dañando la reserva ecológica de la ciudad.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exige al Municipio de Chihuahua, a través del Instituto de Planeación Integral, para que explique porque ha realizado esos cambios de uso de suelo

de preservación ecológica a habitacional, a la par que denuncia... de denunciar la venta de terrenos en zonas de preservación ecológica, por qué no denunció los otros cambios de uso de suelo, que conllevaron ventas ilegales y desarrollos en estas zonas.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 20 días del mes de enero del año 2025.

Atentamente. Diputadas y diputados de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

C. BRENDA FRANCISCA RIOS PRIETO, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con fundamento en lo que disponen los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo exigir el alto de la venta ilegal de terrenos en zonas de preservación ecológica, lo anterior con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace unos días, el Gobierno Municipal de Chihuahua, a través del Instituto de Planeación Integral (IMPLAN), hizo un llamado a la ciudadanía para que revise cuidadosamente el uso de suelo antes de realizar la compra de terrenos, especialmente ante la proliferación de ofertas de terrenos campestres a las afueras de la ciudad.

En su declaración, la titular del organismo municipal, Alondra Martínez Ayón, dio a conocer que esta recomendación se vuelve aún más relevante en un contexto donde muchas

personas buscan invertir en propiedades, sin conocer las implicaciones legales y ambientales que esto conlleva, por lo que el IMPLAN ha emprendido una campaña de información sobre este tema.

Una campaña de antemano importante de apuntalar y dar a conocer desde esta honorable soberanía, donde la protección del patrimonio es de las cuestiones más importantes de proteger, evitando fraudes y el crecimiento irregular de la ciudad.

Es importante que la ciudadanía sepa que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Visión 2040, existen zonas designadas para la preservación ecológica en las que, según su uso de suelo, no son urbanizables. Como lo dijo la Directora del IMPLAN: "Esto significa que en dichas áreas no se permite la construcción de casas habitación, lo que podría llevar a situaciones de ventas fraudulentas y a la pérdida económica para los compradores".

Por lo que es fundamental que los ciudadanos se informen sobre las normativas vigentes antes de tomar decisiones de compra como la consulta del Plan de Desarrollo Municipal, disponible en el Periódico Oficial del Estado.

Sin embargo, hay algo que la Directora del IMPLAN obvió mencionar en su declaración. Es importante que la ciudadanía no sólo consulten la última actualización del Plan Municipal de Desarrollo, sino especialmente el Anexo documental fichas de adecuación zonificación secundaria 2023.

En dicho anexo pueden revisar las fichas con Datos de las Modificaciones que se han hecho a los usos de suelo, para verificar si los lotes que están a la venta son susceptibles de compra o no.

Y es aquí, donde sale a la luz todas las mentiras que el municipio de Chihuahua maneja a través de su red corruptora del cartel inmobiliario.

En dicho Anexo podemos observar como ilegalmente, la directora del IMPLAN en contubernio con el alcalde Marco Bonilla y la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología Adriana Díaz Negrete, han hecho un daño sistemático al patrimonio ecológico de nuestra ciudad, eliminando sistemáticamente las áreas naturales de Valor Ambiental y modificando el uso de suelo por el habitacional y comercial.

Por un lado manejan el falso discurso de la ciudad cercana y de la prohibición de compra de lotes comerciales, y por otro lado, en lo oscurito, venden esos lotes a desarrolladores dentro de la reserva ecológica de la ciudad, y cambian los usos de suelo, para elevar su plusvalías una vez compradas.

Las áreas naturales protegidas son más que simples espacios de conservación ambiental. Representan un patrimonio común, un legado para las generaciones futuras y una barrera esencial contra los efectos devastadores del cambio climático y la falta de agua en la ciudad. Estos espacios proveen servicios ecosistémicos vitales como la regulación del ciclo hídrico, la captación de carbono, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de riesgos ante desastres naturales. Alterar su uso de suelo equivale a atentarse directamente contra nuestra capacidad como sociedad de enfrentar las crisis climática y ecológica que ya vivimos.

¿Quieren pruebas?

Vasta que abran la liga electrónica:

<https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2024-03/4ANEXO%2022-2024%20ACUERDO%20N%C2%BA%20016-2024%20PDU%20CHIHUAHUA%20VISI%C3%93N%202040%20S%C3%89PTIMA%20ACUALIZACI%C3%93N%20ANEXO%20DOCUMENTAL%20FICHAS%20ADECUACI%C3%93N%20ZONIFICACI%C3%93N%20SECUNDARIA%202023%20.pdf>

Consulten las páginas 133, 138, 139, 153, 156, 223, 254, 265, 282, 286, 290, 317, 322, 328, 331, 332, 333, 343, 344 y 345 y van observar como el uso de suelo de Preservación Ecológica o de área natural protegida es modificada para uso habitacional de alto impacto.

Los cambios de uso de suelo en lo oscurito en estas áreas responden a una lógica de corto plazo que beneficia a unos cuantos, mientras hipoteca el futuro de millones. Marco, Adriana y Alondra, dejen de lucrar con el futuro de las niñas y niños chihuahuenses y paren ya con su ambición desbordada. Sus cuentas de banco con cientos de miles de pesos para pagar a casas de contado no valen el futuro de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a

consideración del Pleno, la siguiente Proposición con carácter de

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Chihuahua y a los regidores presten atención a las modificaciones de uso de suelo que está dañando la reserva ecológica de la ciudad.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exige al municipio de Chihuahua, a través del Instituto de Planeación Integral, para que explique porque ha realizado esos cambios de uso de suelo de preservación ecológica a habitacional, a la par que denuncia la venta de terrenos en zonas de preservación ecológica. Porqué no denunció los otros cambios de uso de suelo, que conllevaron ventas ilegales en zonas no desarrollables.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE.** DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO. DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA. DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. DIP. JAEEL ARGÜELLES DÍAZ].

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas Gracias, Diputada.

Pregunto a las y los diputados ¿si hay alguna participa respecto al asunto anteriormente leído?

**- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Diputada, voto razonado.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** ¡Ah! Diputada.

¿Alguien más desea hacer un voto resonado? Para hacer lista de oradores? ¿no?

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Muchas gracias.

Bueno, pedí hacer el voto razonado porque sin duda una servidora está de acuerdo con... con la petición que hace el Grupo Parlamentario de MORENA en este punto de acuerdo, acerca de... de saber qué es lo que está ocurriendo, porque pues al final las áreas ecológicas reservadas deben de permanecer como tal, em... sin embargo, bueno, estamos de acuerdo, una servidora está de acuerdo con... con esta petición, pero me deslindo totalmente el contexto político que... que se ha dicho por... por... por la Diputada Brenda anteriormente.

Gracias.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Alguna otra participación.

Bien, de no haberla y agotadas las participaciones procederemos a la votación, por lo que les solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Le pregunto a quien se encuentra en acceso remoto o virtual para que manifieste dé viva voz el sentido

de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Se cierra el sistema voto electrónico.

Diputada Presidenta, le informo que se manifestaron 2 votos a favor, 4 en contra y una abstención de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 2 votos a favor, expresado por las legisladoras: América Victoria Aguilar Gil (PT) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

4 votos en contra, emitidos por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

2 no registrados de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se deshecha el acuerdo; por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 109/2025 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0109/2025 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Chihuahua y a los Regidores, presten atención a las modificaciones de uso de suelo que están dañando la reserva ecológica de la ciudad; así mismo, exigir al Municipio de Chihuahua, a través del Instituto de Planeación Integral, para que explique por qué ha realizado esos cambios de uso de suelo de preservación ecológica a habitacional, a la par que denuncia la venta de terrenos en zonas de preservación ecológica, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERM; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

A continuación, se concede el uso de la palabra nuevamente a la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, por favor.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Brenda Francisca Ríos Prieto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, así como los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar propochi... proposición con carácter de punto de acuerdo, para exigirle al Presidente Municipal de Chihuahua cumpla su promesa de la homologación salarial de bomberos y policías municipales.

Lo anterior con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los cuerpos de emergencia como los bomberos y la Policía Municipal, desempeñan funciones esenciales para la protección de la vida, el patrimonio y la seguridad de la ciudadanía.

Sin embargo, existen marcadas disparidades salariales entre ambos grupos en el Municipio de Chihuahua, a pesar de que ambos realizan tareas de alta exigencia física, mental y emocional, frecuentemente poniendo en riesgo su propia vida.

Este hecho contraviene claramente los derechos de toda persona trabajadora a recibir un salario digno y equitativo, así como condiciones laborales que promuevan el bienestar y la seguridad en el desempeño de sus funciones.

En el caso particular del cuerpo de bomberos, su labor incluye la atención a incendios, rescates y situaciones de emergencia que demandan un alto nivel de especialización, así como un compromiso inquebrantable con la seguridad de la población. A pesar de ello, los salarios que perciben suelen ser notablemente inferiores a los de los elementos de la Policía Municipal.

La desigualdad salarial entre estos dos grupos



no solo es injusta, sino que también afecta la motivación, el desempeño y la retención... retención del personal del cuerpo de bomberos, poniendo en riesgo la eficacia de las respuestas a emergencia y la seguridad de la ciudadanía.

Es importante señalar que recientemente miembros del cuerpo de bomberos del Municipio de Chihuahua, se manifestaron públicamente para denunciar el incumplimiento de las promesas realizadas por las autoridades municipales respecto a la homologación salarial. Este hecho refleja el descontento y la frustración de quienes diariamente arriesgan sus vidas por la seguridad de los habitantes del Municipio de Chihuahua.

Ante esta manifestación pública, el Director de Seguridad Pública Municipal Julio Salas, se reunió con los inconformes quedando de realizar mesas de trabajo para analizar un posible incremento. Sin embargo, debemos dejar establecido que lo que se busca no es un incremento salarial, sino una homologación en los sueldos, para que tanto Bombero de Academia, Oficial, Oficial Bombero, Bombero y Policía 1, Bombero y Policía 2, tengan las mismas percepciones.

Es debe... ese es deber de las autoridades municipales garantizar condiciones laborales dignas y equitativas para todos sus trabajadores, especialmente aquellos que se encuentran en la primera fila de atención a la población en situaciones críticas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por el artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, la siguiente proposición con carácter de punto de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua para que, en el

ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para homologar los salarios entre el personal del cuerpo de bomberos y los elementos de la policía municipal.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua respetuosamente solicita al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua que informe a este Poder Legislativo sobre las acciones y avances realizados para atender esta solicitud, en un plazo no mayor a 60 días hábiles.

**TERCERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua se solidariza y compromete con el Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de Chihuahua para brindarles el apoyo, acompañamiento y seguimiento a las acciones necesarias para garantizar su derecho a la equidad salarial y el fortalecimiento de sus condiciones laborales.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 20 días del mes de enero del año 2025.

Atentamente. Diputadas y diputados de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

C. BRENDA FRANCISCA RIOS PRIETO, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con fundamento en lo que disponen los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del

Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo para exigirle al Presidente Municipal de Chihuahua cumpla su promesa de la homologación salarial de bomberos y policías municipales, lo anterior con sustento en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Los cuerpos de emergencia, como los bomberos y la Policía Municipal, desempeñan funciones esenciales para la protección de la vida, el patrimonio y la seguridad de la ciudadanía.

Sin embargo, existen marcadas disparidades salariales entre ambos grupos en el Municipio de Chihuahua, a pesar de que ambos realizan tareas de alta exigencia física, mental y emocional, frecuentemente poniendo en riesgo sus propias vidas.

Este hecho contraviene claramente los derechos de toda persona trabajadora a recibir un salario digno y equitativo, así como condiciones laborales que promuevan el bienestar y la seguridad en el desempeño de sus funciones.

En el caso particular del cuerpo de bomberos, su labor incluye la atención a incendios, rescates y situaciones de emergencia que demandan un alto nivel de especialización, así como un compromiso inquebrantable con la seguridad de la población. A pesar de ello, los salarios que perciben suelen ser notablemente inferiores a los de los elementos de la Policía Municipal.

La desigualdad salarial entre estos dos grupos no solo es injusta, sino que también afecta la motivación, el desempeño y la retención del personal del cuerpo de bomberos, poniendo en riesgo la eficacia de las respuestas a emergencias y la seguridad de la ciudadanía.

Es importante señalar que recientemente, miembros del cuerpo de bomberos del Municipio de Chihuahua se manifestaron públicamente para denunciar el incumplimiento de las promesas realizadas por las autoridades municipales respecto a la homologación salarial. Este hecho refleja el descontento y la frustración de quienes diariamente arriesgan sus vidas por la seguridad de los habitantes del municipio.

Ante esta manifestación pública el director de seguridad pública municipal Julio Salas, se reunió con los inconformes

quedando de realizar mesas de trabajo para analizar un posible incremento. Sin embargo, debemos dejar establecido que lo que se busca no es un incremento salarial, sino una homologación en los sueldos, para que tanto Bombero de Academia, Oficial, Oficial Bombero, Bomero y Policía 1º, Bombero y Policía 2º, tengan las mismas percepciones.

Es deber de las autoridades municipales garantizar condiciones laborales dignas y equitativas para todos sus trabajadores, especialmente aquellos que se encuentran en la primera línea de atención a la población en situaciones críticas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con carácter de

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para homologar los salarios entre el personal del cuerpo de bomberos y los elementos de la Policía Municipal.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, respetuosamente solicita al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua que informe a este Poder Legislativo sobre las acciones y avances realizados para atender esta solicitud, en un plazo no mayor a 60 días hábiles.

**TERCERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, se solidariza y compromete con el Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de Chihuahua para brindarle el apoyo, acompañamiento y seguimiento a las acciones necesarias para garantizar su derecho a la equidad salarial y el fortalecimiento de sus condiciones laborales.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la

ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ].

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Me permito preguntar a las y los diputados si hay alguien que desee participar en voto razonado o dentro del debate.

Bien, de no ser así, procederemos a la votación, por lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** En contra, Diputada.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada

Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 3 votos a favor, 4 votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 3 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

4 votos en contra, emitidos por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo; por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 110/2025 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0110/2025 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían

exhortar al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, realice las gestiones administrativas y presupuestales necesarias, para homologar los salarios entre el personal del cuerpo de bomberos y los elementos de la Policía Municipal, e informe a este Poder Legislativo sobre las acciones y avances realizados para atender esta solicitud, en un plazo no mayor a 60 días hábiles, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra a continuación, al Diputado Octavio Javier Burunda Quevedo.

**- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Gracias.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Si nos ayudan para facilitarle un micrófono, por favor.

**- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Con su autorización, Diputada Presidenta.

El que suscribe, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y representante parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, para garantizar un descuento en el Pago de Derecho Vehicular a personas con discapacidad permanente.

Con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el INEGI, en el estado de Chihuahua viven cerca de 168 mil personas con alguna discapacidad; y las limitaciones que más predominan en este sector poblacional son la visual, seguida de la auditiva y la motriz.

La discriminación laboral es una segunda batalla que día a día enfrentan las personas con discapacidad permanente, si bien existen esfuerzos de las tres órdenes de gobierno para garantizar su inclusión laboral, los recursos económicos siguen siendo una limitante.

Con la finalidad de eliminar la barrera económica que sufren las personas con discapacidad, el Gobierno Federal, mediante diversas reformas ha buscado garantizar la cobertura universal de una pensión no contributiva a todas las personas de este sector.

En Chihuahua existen más de 26 mil derechohabientes de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad menores de 30 años, cifra que se piensa incrementar con la reforma constitucional que garantiza el acceso a la pensión universal, sin importar la edad.

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, ha buscado garantizar también la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través del Programa de Vinculación Laboral.

En los 67 municipios del estado, se cuenta con camionetas tipo van que presta... a cargo de los dif... de los DIF municipales para brindar de manera gratuita el servicio de transporte personalizado a domicilio para personas con discapacidad, con el objetivo de que puedan acudir a sus consultas de rehabilitación y a sus centros de trabajo.

Diversas reformas en el Congreso del Estado, han

buscado la inclusión laboral de las personas con discapacidad como la aprobada en 2023 el Código Administrativo Estatal que señala en el artículo 76 BIS lo siguiente: En la contratación de personas trabajadoras o empleadas al servicio del estado, se deberá tener un enfoque profesional e incluyente. El estado procurará la contratación de al menos cinco personas con discapacidad, por cada cien personas servidoras públicas, que reúnan el perfil requerido para trabajar o para desempeñarse. Sin embargo, la discriminación laboral, sigue siendo una constante en las personas con discapacidad permanente, lo que genera una desigualdad social.

Este Congreso, tuvo bien aprobar las 67 leyes de ingresos de los diversos municipios del estado, todas incluían diversos incentivos fiscales a personas con discapacidad en pago del predial y agua.

Sin embargo, en el caso del Pago del Derecho Vehicular, no existe descuento alguno para las personas con discapacidad y no se consideró en la Ley de Ingresos 2025, aprobado en diciembre pasado.

Según la Ley de Ingresos para este año, aprobada por la mayoría de votos en este Honorable Congreso, el Gobierno Estatal recaudará 3 mil 100 millones de pesos por concepto de Derecho Vehicular.

La misma ley de ingresos faculta a la Secretaría de Hacienda para promover programas de incentivos y colaboración fiscal.

El cobro del gravamen iniciaría a partir del 1o. de febrero y se contempla que ese mes, además de marzo y abril, se otorguen descuentos a los dueños de vehículos automotores por pronto pago. Por lo que el programa de descuentos aún está en tiempo de incluir a las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito proponer la siguiente iniciativa con carácter de

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que a través del Programa de Descuentos que realiza año con año considere incluir un descuento a personas con discapacidad permanente propietaria de vehículos.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de enero del año 2025.

El de la voz.

Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El que suscribe, Octavio Javier Borunda Quevedo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua para garantizar un descuento en el Pago de Derecho Vehicular a personas con discapacidad permanente.

Con base en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el estado de Chihuahua viven cerca de 168 mil personas con alguna

discapacidad; y las limitaciones que más predominan en este sector poblacional son la visual, seguida de la auditiva y la motriz.

De acuerdo al tipo de discapacidad, se tiene que 71 mil 310 personas tienen una de tipo visual, mientras que auditiva son 32 mil 143; la de mayor incidencia es la motriz, con 81 mil 744; discapacidad mental, 49 mil 299; discapacidad intelectual, con 30 mil 480. <sup>(1)</sup>

La discriminación laboral, es una segunda batalla que día a día enfrentan las Personas con Discapacidad Permanente, si bien existen esfuerzos de las tres órdenes de gobierno para garantizar su inclusión laboral, los recursos económicos siguen siendo una limitante.

Con la finalidad de eliminar la barrera económica que sufren las personas con discapacidad, el Gobierno Federal, mediante diversas reformas ha buscado garantizar la cobertura Universal de una Pensión No Contributiva a todas las personas de este sector.

En Chihuahua existen más de 26 mil derechohabientes de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad menores de 30 años, cifra que se piensa incrementar con la reforma constitucional que garantiza el acceso a la pensión universal, sin importar la edad. <sup>(2)</sup>

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, ha buscado garantizar la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través del Programa de Vinculación Laboral.

En los 67 municipios del Estado de Chihuahua, se cuenta con camionetas tipo Van, a cargo de los DIF municipales para brindar de manera gratuita el servicio de transporte personalizado a domicilio para personas con discapacidad, con el objetivo de que puedan acudir a sus consultas de rehabilitación y sus centros de trabajo. <sup>(3)</sup>

Diversas reformas en el Congreso del Estado de Chihuahua, han buscado la inclusión laboral de las personas con discapacidad como la aprobada en 2023 el Código Administrativo estatal que señala en el artículo 76 BIS.

"En la contratación de personas trabajadoras o empleadas al servicio del Estado, se deberá tener un enfoque profesional e

incluyente. El Estado procurará la contratación de al menos cinco personas con discapacidad, por cada cien personas servidoras públicas, que reúnan el perfil requerido para trabajar o para desempeñarse".

Sin embargo, la discriminación laboral, sigue siendo una constante en las personas con discapacidad permanente, lo que genera una desigualdad social.

Este Congreso, tuvo bien en aprobar las 67 leyes de ingresos de los diversos municipios del Estado de Chihuahua, todas incluían diversos incentivos fiscales a personas con discapacidad en pago del predial y agua. <sup>(4)</sup>

Sin embargo, en el caso del Pago de Derecho Vehicular, no existe descuento alguno para las personas con discapacidad y no se consideró en la Ley de Ingresos 2025, aprobada en diciembre pasado.

Según la Ley de Ingresos para el 2025, aprobada por mayoría de votos de este Honorable Congreso, el Gobierno estatal recaudará 3 mil 100 millones de pesos por concepto de Derecho Vehicular. <sup>(5)</sup>

La misma Ley de Ingresos faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para promover programas de incentivos de colaboración fiscal.

El cobro del gravamen iniciaría a partir del 1 de febrero y se contempla que ese mes, además de marzo y abril, se otorguen descuentos a los dueños de vehículos automotores por pronto pago. Por lo que el Programa de Descuentos aún está en tiempo de incluir a las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito proponer la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

PRIMERO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que a través del Programa de Descuentos que realiza año con año considere incluir un descuento a personas con discapacidad permanente.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE, DIPUTADO OCTAVIO BORUNDA QUEVEDO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO].**

[Pies de página del documento]:

(1) Hay casi 170 mil personas con discapacidad en Chihuahua; El Heraldo de Chihuahua; 3 de diciembre de 2023; <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/hay-casi-170-mil-personas-con-discapacidad-en-chihuahua-9275940.html>; consultado el 16 de enero de 2025; 19:00 horas

(2) Más de 26 mil derechohabientes reciben Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad en Chihuahua; Gobierno de México; <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/mas-de-26-mil-derechohabientes-reciben-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad-en-chihuahua#:~:text=saber%20de%20pescadores-,M%C3%A1s%20de%2026%20mil%20derechohabientes%20reciben%20Pensi%C3%B3n%20para%20el%20Bienestar,Personas%20con%20Discapacidad%20en%20Chihuahua>; consultado el 16 de enero de 2025; 20:00 horas

(3) Ofrece Grupos Vulnerables transporte gratuito a domicilio a personas con discapacidad; Gobierno del Estado de Chihuahua; <https://www.chihuahua.gob.mx/prensa/ofrece-grupos-vulnerables-transporte-gratuito-domicilio-personas-con-discapacidad>; Consultado el 17 de enero de 2025; 14:00 horas

(4) Leyes de Ingresos; <https://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/leyesIngresos/>; Congreso del Estado de Chihuahua; consultado el 17 de enero de 2025; 13:00 horas

(5) Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para El Ejercicio Fiscal 2025; decreto N° LXVIII/APLIE/0169/2024 I P.O.; Anexo al Periódico Oficial; <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyesIngresos/archivos/2052.pdf>; consultado el 17 de enero de 2025; 13:00 horas.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

¿Hay alguna participación de las diputadas o diputados presentes?

Bien, de no ser así procederemos con la votación por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter

de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa o quienes se abstengan.

Pregunto a quien se encuentra de acceso... en vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Se cie... se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo, Presidenta, que se manifestaron 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 111/2025 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0111/2025 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que, a través del Programa de Descuentos que realiza año con año, considere incluir un descuento a personas con discapacidad permanente.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Joceline Vega Vargas.

**- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta.

Con su permiso.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Y bueno ya que traemos a esta mesa y a este día estos temas tan importantes del Municipio de Chihuahua, bueno, pues también vengo a... justamente a hablar de un tema muy lamentable que sucedió en el Ayuntamiento de Chihuahua hace unos días.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

Las suscritas, diputadas del Partido Acción Nacional acudimos a este... este día en representación del Grupo Parlamentario del PAN, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias de este Poder Legislativo, acudimos a esta Honorable Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al licenciado Miguel Alonso Riggs Baeza para que se separe de su cargo como Regidor del Ayuntamiento de Chihuahua, para que así enfrente las denuncias interpuestas en su contra, el día 17 de enero, ante el Instituto Estatal Electoral.

Lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Compañeras y compañeros diputados, quiero expresar y denunciar lo siguiente con valentía y con mucha responsabilidad que caracteriza a las mujeres mexicanas, y en especial a las mujeres chihuahuense; como ustedes saben, hace unos días la Síndica Municipal de Chihuahua, fue o... fue objeto de insultos por el regedor... el regidor morenista Miguel Riggs, quien debido a un error en la tecnología, se de... se desenmascaró, mostrando su misoginia, su falta de moral, su nula empatía hacia sus compañeras en general y por supuesto hacia todas las mujeres.

No podemos dejar impunes estos hechos, no puede solamente esconderse y llamar circo mediático ante todo lo que está sucediendo. A estos eco... acontecimientos, inclusive, se negó públicamente a ofrecer disculpas, para luego pensar que no habrá ninguna consecuencia. Y se negó porque dijo que fue un montaje por parte del Partido Acción Nacional cuando él era el que estaba manejando las herramientas tecnológicas en ese momento y fue quien dejó el micrófono abierto para decir todos estos agravios hacia la Síndica municipal.



No permitiremos que este tipo de hombres, si podemos llamarlo de esta manera, siga maltratando a las mujeres.

Por años en México se han realizado esfuerzos para erradicar la violencia contra la mujer, han sido décadas de lucha por parte de todos los sectores de la sociedad para lograr que el machismo y la opresión dejen de ser una característica en nuestra cultura; por ello, no permitiremos que un servidor público con doble moral continúe en su cargo.

Y le pregunto, entonces, ¿cómo responderá cuando sus representadas le pidan una explicación? ¿Cómo podrá participar en el desarrollo de políticas públicas dirigidas a procurar el bienestar de la ciudadanía, especialmente de las mujeres? ¿Qué le dirá a sus compañeras de Fracción Edilicia y en general que le dirá a todas sus compañeras de partido?

Todas estas preguntas tienen una única respuesta: no podrá hacerlo.

Hoy todo el mundo... todo el mundo conoce su verdadera incapacidad para desempeñar el cargo que la sociedad y que las mujeres chihuahuenses le confiaron; ha traicionado esa confianza y los valores de todas las familias chihuahuenses.

Hoy... hoy México es gobernado por primera vez por una mujer, quien como... como cualquier otra mexicana merece respeto, un valor que Miguel Riggs no conoce.

Nuestra Síndica municipal te decimos: no estás sola Olivia Franco Barragán. Tienes todo nuestro apoyo desde este congreso y además tienes todo el apoyo de tu grupo, de tu partido y de una servidora, porque fuimos compañeras en el ayuntamiento, en la Administración 2021-2024 y tra... y conozco su trabajo de primera mano.

Finalmente, quiero invitar a nuestras compañeras y compañeros congresistas, miembros de MORENA a que sean congruentes con los principios que profesa su partido, no permitan que este funcionario

siga ejerciendo su cargo, mal representándolos y mal representándolas y tirando a la borda todos los valores que hemos buscado proteger. Portémonos dignamente.

Les exhorto a que se unan a este punto de acuerdo que hoy nos tiene aquí para que el funcionario se separe de su cargo. No dejemos que estos agravios sean incongruentes a lo que siempre hemos dicho. No volvamos a permitir estos actos de violencia y recuerden que el que violenta a una, nos violenta a todas.

Muchas gracias.

Y voy a proseguir con el punto de acuerdo.

PRIMERO.- Se exhortar al licenciado Miguel Alonso Riggs Baeza a separarse de su cargo como Regidor del Ayuntamiento de Chihuahua, para que enfrente las denuncias interpuestas el día 17 de enero del 2025 ante el Instituto Estatal Electoral.

SEGUNDO.- Se solicita al Instituto Municipal de las Mujeres que implemente acciones necesarias para que el licenciado Miguel Alonso Riggs Baeza ofrezca una disculpa pública a la Síndica Olivia Franco Barragán y tome talleres sobre Prevención de la Violencia de Género.

ECONÓMICO.- En lo aprobado que sea, tórnese a la secretaría para que elabore la minuta y acuerdo correspondiente.

Dado el Salón de Sesiones de este Poder Legislativo de Chihuahua, a los 20 días del mes de enero del 2025.

Atentamente. La de la voz, Diputada Joceline Vega Vargas, en representación de mis compañeras: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de

acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

Las suscritas, Diputadas del Partido Acción Nacional acudimos a esta tribuna en representación del Grupo Parlamentario del PAN con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; acudimos ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar, PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de EXHORTAR AL LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA PARA QUE SE SEPARE DE SU CARGO COMO REGIDOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA para que así enfrente las denuncias interpuestas en su contra el día 17 de enero de 2025 ante el Instituto Estatal Electoral, lo anterior al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Compañeras y compañeros diputados, subo hoy a esta tribuna, para expresar y denunciar, con el coraje, valentía y responsabilidad que caracteriza a las mujeres Mexicanas, y en especial a la mujer chihuahuense; como ustedes saben, hace unos días la síndica municipal de Chihuahua, fue objeto de vejaciones e insultos proferidos por el Regidor Morenista Miguel Riggs, el cual por un error en el manejo de la tecnología, se desenmascaró solo y mostró su misoginia y la realidad de sus pensamientos y su poca moral, su verdadero perfil y nula empatía hacia sus compañeras y en general hacia las mujeres.

No podemos dejar impune estos hechos, no puede solo esconderse, llamar circo mediático a estos acontecimientos; e inclusive negarse públicamente a ofrecer disculpas, para luego pensar que no traerán consecuencias sus actos, este Congreso y en general la sociedad Chihuahuense no debe permitir que este tipo de "hombres"; si es que se le puede llamar así, sigan maltratando a las mujeres y se salgan con la suya.

Ya son muchos años que en México se realizan esfuerzos para erradicar la violencia contra la mujer, han sido décadas de lucha por parte de todos los sectores de la sociedad para lograr que el machismo y la opresión hacia las mujeres deje de ser una característica de nuestra sociedad; por lo que no permitiremos que un servidor público, que tiene esta clase de

doble moral, doble cara, siga en su cargo. ¿Cómo responderá cuando sus representadas le pidan una explicación? ¿Cómo podrá participar en el desarrollo de las políticas públicas dirigidas a procurar el bien de los ciudadanos y en especial de las mujeres? ¿Qué dirán sus compañeras de fracción edilicia y en general las Morenistas?

Todas estas preguntas solo tienen una respuesta: No podrá hacerlo, ya que hoy todo mundo conoce su realidad y su verdadera incapacidad para desarrollar el cargo que la sociedad y las mujeres chihuahuenses le otorgaron; es decir, ha traicionado la confianza y todos aquellos valores que toda familia chihuahuense tiene.

Hoy México es gobernado por primera vez en su historia por una mujer, si una Dama, que como cualquier otra mexicana merece respeto, valor que Miguel Riggs no conoce; sin embargo, la Presidenta de México y todas las mujeres mexicanas tienen todo nuestro respaldo; a nuestra síndica le decimos: NO ESTÁS SOLA; tienes todo el apoyo del Congreso del Estado de Chihuahua.

Por último, quiero invitar a nuestros compañeros congresistas, miembros de MORENA a que sean congruentes con los principios que profesa su partido, a que no permitan que este funcionario con doble cara y doble moral siga ejerciendo su cargo, siga mal representándolos, y tirando por la borda los valores que los mexicanos y chihuahuenses buscamos proteger.

Portémonos todos dignamente, los invito a todos a unirse a esta iniciativa que propone exhortar a este funcionario para que renuncié a su cargo, no dejemos pasar estos agravios; seamos congruentes y no se vuelva a permitir que sucedan estos actos de violencia dado el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO. Se exhorta al Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza para que se separe de su cargo como Regidor del Municipio de Chihuahua para que así enfrente las denuncias interpuestas en su contra el día 17 de enero de 2025 ante el Instituto Estatal Electoral.

SEGUNDO. Se solicita al Instituto Municipal de la Mujer se genere lo contundente para impulsar la aplicación de las políticas estratégicas y acciones para que el Lic. Miguel

Alonso Riggs Baeza pida una disculpa pública a la Sindica Olivia Franco Barragán y tome talleres de Violencia de Género.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 20 días del mes de enero de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. LA DE LA VOZ, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, EN REPRESENTACIÓN DE MIS COMPAÑERAS: DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS y DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS].

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Pregunto a las y los diputados presentes si alguien desea participar.

Adelante, Diputada Brenda Ríos.

Gracias.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Pues como comenta la Diputada Joceline, ya que estamos viendo temas del Municipio me gustaría hacer algunos comentarios.

Lamento de verdad mucho verme en la necesidad de expresar mi sentir ante un hecho que lamentablemente sucedió hace algunos días, no solo porque yo lo viví, sino porque continúa sucediéndome.

Como compañeras diputadas, cuando fui violentada por un compañero de su partido, no alzaron la voz, prefirieron guardar silencio. Y lo lamento más porque en momentos como esos, necesitamos sororidad entre nosotras las mujeres, necesitamos apoyarnos y más cuando sufrimos violencia política de género, algo que por desgracia sigue ocurriendo con demasiada frecuencia.

Lo que lamento aún más es que en vez de hacernos eco de la necesidad de unirnos para erradicar la violencia, no se actuó en forma coherente. Me duele profundamente ver que hay una doble moral y una doble postura, como si la violencia solo fuera relevante cuando afecta a algunas, pero no a todas, no a todas por igual.

Eso no es lo que necesitamos en política, la violencia contra de las mujeres, en contra de nosotras, no tiene justificación, ni puede ser encubierta, quiero ser muy clara, la violencia no se justifica, ni se encubre, no importa de dónde venga, ni quién la ejerza, debe de ser rechazada enérgicamente, sobre todo cuando se trata de violencia política de género.

A las diputadas del PAN les hago un llamado a la coherencia y las invito a que, así como han ido a presentar su denuncia contra el regidor Riggs, me acompañen en la que tengo contra el Alcalde Marco Bonilla, quien ha incurrido en violencia política de género en su forma institucional y psicológica, porque lo que quiero es que ninguna mujer más, ninguna de nosotras que estamos en política, seamos violentadas, ni minimizadas por ningún hombre.

Y sepan, compañeras, que les ofrezco mi acompañamiento y mi sororidad y me gustaría pues la misma sororidad que me hubiera gustado recibir de ustedes, en este caso de la síndica, por supuesto que cuentan conmigo... conmigo.

La política debe ser un lugar donde todas nos sentamos... nos sintamos respetadas por igual, independientemente de nuestro género y es por eso que debemos ser valientes y creo, incluso, que es el momento de ser valientes, de ser valientes para de una vez por todos... por todas, erradicar con estas prácticas.

Hoy quiero pedirles que nos apoyemos mutuamente, compañeras del PAN, que no permitamos que ningún hombre siga cometiendo actos de violencia en contra de nosotros, ya sean verbales, simbólicos o políticos; la política debe ser un espa-

cio seguro y segura para todos y para todas.

Y al igual que lo... lo dice la compañera Joceline, a la cual respeto y... y les reitero mi sororidad y me apoyo con este caso de la Síndica, así algunas compañeras del movimiento... compañeras diputadas y otros movimientos feministas, fueron con el alcalde un día siguiente que me violentó porque tiene una violencia... tiene una denuncia por violencia política de género en su contra y el Alcalde en vez de dar la cara, salió corriendo por una parte de atrás de... de su despacho.

Entonces, creo que hay que ser parejas, no podemos estar permitiendo este tipo de violencia, venga de un regidor, venga del presidente municipal, venga de un presidente de un país, creo que es el momento de estar unidas, cuentan con mis sororidad y cuentan con mi apoyo y espero contarlos... contar con el apoyo de ustedes también .

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputada María Antonieta.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

Uno de las características que debemos de conservar a toda prueba en el Congreso del Estado es la objetividad, la objetividad de nuestros criterios, de nuestros posicionamientos y sobre todo en la responsabilidad de nuestras votaciones.

Si bien el exhorto que propone la Diputada Joceline Vega Vargas, tiene que ver con el rechazo absoluto de la violencia en contra de cualquiera de nosotras como mujeres en la política o como cualquier otra mujer de la ciudadanía, tiene un alto contenido político-partidista, porque si bien es cierto que ya hay denuncias en contra del regidor en

mención, también es cierto lo que dice la Diputada Brenda Ríos, fue público, notorio, todo mundo nos enteramos de las declaraciones públicas que el señor alcalde Marco Bonilla, desafortunadamente, a título personal, en lugar de haber externado una respuesta al posicionamiento de la Diputada a través de sus representantes ante medios, pues lo hizo de una manera que obviamente llevaba toda la intención de menospreciar la opinión de la Diputada y de querer ridiculizarla ante la opinión pública.

Y pues nadie de los Grupos Parlamentarios, salvo MORENA, externó una sola expresión de rechazo a esa actitud del alcalde o en apoyo a nuestra compañera Brenda Ríos.

Se le presentó al Alcalde un oficio suscrito por varios... varias líderes integrantes de grupos en defensa de las mujeres, así como de nosotras las diputadas de MORENA, se hizo la entrega en sus oficinas y es hora que a la fecha no hemos recibido respuesta alguna.

Entonces, creo que cuando la petición tiene una intención partidista más que de defensa de las mujeres, le quita mucha objetividad a la petición.

Como MORENA estamos y estaremos siempre en contra de la violencia de cualquier caso, pero dejemos que las autoridades correspondientes, que ya tienen en sus manos este expediente, sean las que definan y concluyan finalmente el término de este lamentable evento que ya anda en la opinión pública y en medios de comunicación.

Es cuanto.

Muchas gracias, Diputada.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** ¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra?

Bien, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma,**

**en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** En abstención, Diputada.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero votos en contra y una abstención del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 6 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

2 no registrados de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán

Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 112/2025 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0112/2025 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, para que se separe de su cargo como Regidor del Municipio de Chihuahua, para que así enfrente las denuncias interpuestas en su contra, el día 17 de enero de 2025, ante el Instituto Estatal Electoral.

SEGUNDO.- Se solicita al Instituto Municipal de las Mujeres, se genere lo contundente para impulsar la aplicación de las políticas estratégicas y acciones para que el Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza pida una disculpa pública a la Síndica Olivia Franco Barragán y tome talleres de Violencia de Género.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

**10.**

**ASUNTOS GENERALES,  
POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES**

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el orden del día, en asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

Alma Yesenia Portillo Lerma y Francisco Adrián Sánchez Villegas, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a efecto de realizar el siguiente posicionamiento:

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El estado garantizará este derecho y la... y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines, párrafo sexto, del artículo 5o. constitucional.

En el territorio estatal la realidad dista mucho de este ideal, nuestra geografía y nuestras condiciones climáticas nos han colocado en una situación crítica frente al reto hídrico.

En municipios y comunidades rurales muchas familias aún carecen de acceso regular a agua potable, perpetuando desigualdades sociales y económicas; la falta de infraestructura para drenaje en diversas zonas del estado expone a la población,

especialmente a la más vulnerable, a riesgos de enfermedades sanitarias y a vivir en condiciones indignas.

La sobreexplotación de acuíferos, el avance de la mancha urbana y la insuficiente atención a los focos de contaminación, agravan esta crisis, poniendo en riesgo no solo el presente, sino también el futuro hídrico de nuestro estado; y si a estos problemas le sumamos la falta de transparencia en la administración de los recursos, las fallas en la distribución equitativa del agua y el uso ineficiente de la misma, resulta evidente que la gestión del agua en Chihuahua enfrenta una crisis estructural que requiere respuestas inmediatas, integrales y sostenibles para garantizar este derecho humano fundamental.

No se trata únicamente de proveer un servicio público, hablamos de la dignidad y de la salud de miles de familias chihuahuenses.

Hoy afirmo que como Congreso tenemos la obligación de priorizar este tema, necesitamos más que nunca convertir esta crisis en una oportunidad para diseñar un futuro sustentable y equitativo en cuanto al acceso y al manejo del agua.

Diputadas y diputados, somos responsables de velar por este derecho fundamental, no podemos ignorar más esta crisis. Nuestro marco normativo y nuestras acciones tienen que ser consecuentes con la magnitud de este reto, priorizando a las comunidades más vulnerables y proyectando un futuro que garantice el acceso al agua para las siguientes generaciones.

Desde Movimiento Ciudadano reiteramos nuestro compromiso de legislar con firmeza para que el derecho humano al agua deje de ser un anhelo y se convierta en una realidad en todo el Estado de Chihuahua.

A las ciudadanas y ciudadanos chihuahuenses les convoco a ser parte de esta lucha, la crisis del agua es un problema que nos afecta a todas y a todos, sin importa... sin importar condición económica, edad

o lugar de residencia. Necesitamos un trabajo conjunto, donde cada sector social, productivo y gubernamental asuma su responsabilidad para enfrentar el reto hídrico con justicia, visión y sostenibilidad.

Atentamente. La de la voz, Alma Yesenia Portillo Lerma, Diputada Ciudadana del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputado Ciudadano Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Y antes de concluir, desde este Honorable Congreso del Estado enviamos nuestra más sentida condolencia, por el fallecimiento de la señora Hortensia Ríos Ramírez, madre de nuestra amiga y compañera exdiputada la maestra Georgina Bujanda Ríos.

Respetuosamente, le enviamos nuestras más sentidas condolencias.

## 11.

### SE LEVANTA LA SESIÓN

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día miércoles 22 de enero del 2025, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo el Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

Siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día 20 de enero del año 2025, se levanta la sesión.

Gracias a todas y todos por su presencia, un ex... tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

#### CONGRESO DEL ESTADO

#### MESA DIRECTIVA.

#### I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

#### PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

**Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.**

Vicepresidentes:

**Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.**

**Dip. José Luis Villalobos García.**

Secretarios:

**Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.**

**Dip. Luis Fernando Chacón Erives.**

Prosecretarios:

**Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.**

**Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.**

**Dip. Rosana Díaz Reyes.**

**Dip. América Victoria Aguilar Gil.**